



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°174 de  
fecha 10/12/2025**

**Consejo Regional de Ñuble**

**GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE**



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble  
Óscar Crisóstomo Llanos**

**Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:**

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

**Secretario Ejecutivo (S)  
Rodrigo Rivas Bravo  
Ministro de Fe**



## CITACIÓN.



OFICIO	N°174/2025 (Actualización I al 09/12/2025)
MAT.	Citación a Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025.
FECHA	04 de diciembre 2025.

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE  
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds. **Actualización I** Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo a la siguiente tabla:

Sesión Ordinaria	N°174
Día	10 de diciembre 2025.
Hora	09.00 a 11.00
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.
Avisor Jurídico/Res. Exenta N°02000/02/12/25	Claudia Cabrera Torres/Titular Jorge Parra González/Suplente

### 1) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Acta Sesión Ordinaria	172	12/11/2025.

### 2) Informes de Comisiones:

#### 2.1 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad (Consejera Regional Lorena Jardía Campos)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Solicitud Pronunciamiento en Sala.				
27	03/12/25	01689 de fecha 02/12/25	Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2025.		Solicita Aprobación de Sala			
			Nombre de la institución	Código de la iniciativa		Nombre de la iniciativa	Ingestión presupuesto	Monto de la iniciativa (\$)
			Club Deportivo Colegio Quilán	DC-40-19	Fortalecimiento al desarrollo juvenil a través del fútbol con enfoque regional	240	5.000.000-	
27	03/12/25	01697 de fecha 03/12/25	Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2025.		Solicita Aprobación de Sala			
			Nombre de la institución	Código de la iniciativa		Nombre de la iniciativa	Ingestión presupuesto	Monto de la iniciativa (\$)
			Asociación de criadores de caballos de raza Chilena de Ñuble	DC-40-19	Nacional de pruebas funcionales del caballo de raza chilena	240	5.30.000.000-	
16	27/08/25	N/H	Exposición de Aduzación de Padres y Amigos de Alumnos de Integración Chillán		Toma de Conocimiento			
18	24/09/25	N/H	Exposición de Integrantes Club de Bicicross Chillán.		Toma de Conocimiento			
22	29/10/25	N/H	Exposición Representante "Colectivo de Natación de la Región de Ñuble"		Toma de Conocimiento			



#### 2.2 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Consejero Regional Christopher Casanova González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
44	26/11/25	N/H	Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala
45	03/12/25	N/H	Mandatos Consejeros y Consejeras Regional	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala

#### 2.3 Comisión de Salud y Medio Ambiente (Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
16	03/12/25	01641 de fecha 27/11/25	Informe Evaluación Técnica Declaración Impacto Ambiental del Proyecto "Nueva Línea 1X66KV Santa Elisa-Quilmo II"	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala

#### 2.4 Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos (Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
09	08/09/25	N/H	Exposición Presidente Asociación de Agricultores de Ñuble, Carlos González Mufdi	N/H	N/H	Toma de Conocimiento

#### 2.5 Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio (Consejera Regional María Elena Acuña Olivera)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario o Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
14	08/10/25	N/H	Exposición Directora del Liceo Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán, sobre logros, metas, necesidades, entre otros, del Establecimiento Educacional.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento
15	22/10/25	N/H	Exposición Directora de la JUNAEB sobre entrega de Becas TIC a los niños y niñas de la Región.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento
17	26/11/25	N/H	Exposición Encargado Depto. Educación y Formación en Artes y Cultura.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento

#### 2.6 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial (Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
11	05/11/25	N/H	Exposición Encargada de Vinculación Plan Bicentenario de Chillán.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento
11	05/11/25	01523 de fecha 29/10/25	Informe Técnico de Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble sobre Actualización Plan Regulador Comunal de Quirihue.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento



2.7 Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones (Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinari o Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
05	26/11/25	N/H	Exposición Presidenta Asociación Gremio de Dueños de Buses Rurales de Ñuble.	N/H	N/H	Toma de Conocimiento

3) **Puntos Varios:** Desarrollo de intervenciones según inscripción previa.

- Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo.
- Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.
- Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers



## QUORUM.

El **Secretario Ejecutivo (S), Rodrigo Rivas Bravo**, informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°174** de fecha **10/12/2025**, mediante el **Oficio N°174 de fecha 04/12/2025**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, y será presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **09.05 hrs.**, hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Licencia Médica
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos (Presidente del Consejo Regional)	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S), Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

## INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°174 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda cordialmente a todos los presentes, consejeros y consejeras regionales, en especial al consejero regional Dalibor Franulic Muñoz por su matrimonio, deseando mucha dicha y prosperidad en el futuro. Acto seguido, procede a dar curso a la tabla de la presente sesión.



## APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, le ofrece la palabra a los consejeros regionales para que indiquen si tienen alguna objeción respecto al **Acta de Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025**.

No habiendo objeciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva tomar la votación.

El **Secretario Ejecutivo (S)**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación respecto del **Acta de Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025**.

**Resultado de la votación: UNÁNIME.**

**Votos a favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°01:** Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025.

Finalizada la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, indica que se pasará al segundo punto de la tabla con los informes de comisiones; para tal efecto, solicita a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, Lorena Jardúa Campos, se sirva dar cuenta del trabajo realizado en su comisión.

Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 03/12/2025, N°16 de fecha 27/08/2025, N°18 de fecha 24/09/2025 y N°22 de fecha 29/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos.

**Materia N°01:**

La presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, junto con saludar a todos los presentes señala: "Paso a dar cuenta de la **Comisión N°27 de fecha 03/12/2025**, en la cual se analizó el **Oficio N°1689 de fecha 02/12/2025**, el cual en su primera materia y en el marco del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2025, solicita recursos para la iniciativa "**Fortaleciendo el Desarrollo Juvenil a través del Fútbol con enfoque regional**", de la institución Club Deportivo Colegio Quillón, para lo cual procede a leer el informe de la comisión.

*"Inicia la comisión de Desarrollo Social con la intervención de la Encargada de Subvenciones del Gobierno Regional Gabriela Toledo, quien presenta la iniciativa y al delegado y coordinador de la institución Jaime Muñoz Garrido, dando inicio a la presentación.*



. *El Club Deportivo Colegio Quillón es una institución privada sin fines de lucro, con más de 16 años de trayectoria, se ha consolidado como un pilar del deporte en la Región de Ñuble. Fundado sobre una sólida base comunitaria, cuenta con más de 200 socios activos que son el alma de su CLUB. Su historia deportiva dio un salto monumental al convertirse en el único representante de Ñuble en la Tercera División del fútbol chileno. El hito más glorioso de su recorrido llegó en 2021, cuando se coronó Campeón Nacional Invicto de la Tercera División B, un título que escribió con letras de oro y que refleja su espíritu competitivo y trabajo en equipo.*

. *Que tiene como Objetivo, Contribuir al desarrollo integral de jóvenes entre 16 y 25 años de la región mediante la implementación de una Escuela Regional de Formación de Fútbol, que promueva la actividad física, el trabajo en equipo, la disciplina deportiva y la proyección de talentos a nivel regional y nacional.*

. *Descripción de la iniciativa: Duración total: 8 meses.*

*Fase formativa activa: 7 meses de entrenamientos.*

*Frecuencia: 2 sesiones semanales de 4 horas cada una.*

- **MES 1: PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN**
- **MESES 2-8: DESARROLLO DE ENTRENAMIENTOS**
- **MES 8: CIERRE Y EVALUACIÓN**

. *Impacto Regional: El impacto regional de esta iniciativa se manifestará a través de una cobertura integral que abarcará a jóvenes de múltiples comunas de Ñuble, beneficiando directamente a 40 participantes entre 15 y 25 años e impactando indirectamente a unas 200 personas entre familias y comunidad local, con especial énfasis en la inclusión de zonas rurales y urbanas para fomentar la equidad territorial; estratégicamente, el proyecto fortalecerá la identidad deportiva regional, promoverá la proyección de talentos locales a nivel nacional y generará espacios de integración y desarrollo comunitario que refuercen el tejido social y el sentido de pertenencia en toda la región.*

. *Propuesta de la Iniciativa: **Total Solicitado, \$6.000.000.-***

*DISTRIBUCIÓN Equipamiento Deportivo (37,2%): \$2.234.000.*

*Honorarios Entrenador (59,7%): \$3.584.000.-*

*7 meses, 224 horas, 2 sesiones semanales.*

*Difusión Radial (3,0%): \$182.000.-*

*70 frases radiales durante 7 meses.*

Finalizada la lectura del informe, la presidenta de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.



El Presidente del Consejo Regional solicita a viva voz la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01689 de fecha 02/12/2025, en su primera materia.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°02:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, **APRUEBA INICIATIVAS FONDO “VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS”**, según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Club Deportivo Colegio Quillón	CVC-AD-56	Fortaleciendo el desarrollo juvenil a través del fútbol con enfoque regional	24-01	\$ 6.000.000.-

**Materia N°02:**

La presidenta de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, señala: “Paso a dar cuenta de la Comisión N°27 de fecha 03/12/2025, en la cual se analizó el Oficio N°1689 de fecha 02/12/2025, el cual en su segunda materia y en el marco del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2025, solicita recursos para la iniciativa “**Nacional de Pruebas Funcionales del Caballo de Raza Chilena**”, de la institución Asociación de Criadores de Caballos de Raza Chilena de Ñuble”, para lo cual procede a leer el informe de la comisión.

*“Enseguida, se pasa a la materia N°02 donde se presenta Felipe Vargas Presidente de la Asociación Criadores de Caballos Chilenos de Ñuble, y Frank Iraira, quien señala:*

*. **Objetivos de la organización:***

- ✓ *Desarrollar entre sus asociados la conservación, fomento, desarrollo, defensa y mejoramiento de la Raza caballar chilena, proyectándola hacia la comunidad.*
- ✓ *Promover el mejoramiento de la Raza caballar chilena, que es parte del Patrimonio histórico, cultural Nacional y organizar torneos o exposiciones que contemple el reglamento.*
- ✓ *Ordenar y Coordinar las relaciones entre sus asociados y de estos respecto de la Asociación.*

*. **Tipo de Proyecto:** El proyecto propone caracterizar la relación morfología, función en el Caballo Chileno mediante pruebas estandarizadas y análisis morfométrico, generando evidencia objetiva para la selección, el entrenamiento y la toma de decisiones en fomento equino, en la Región de*



*Ñuble, y en el territorio Nacional, donde la tradición ecuestre y los criaderos constituyen un activo cultural, patrimonial y productivo.*

*. Pruebas Funcionales del caballo Raza Chilena: Nueva Competencia Oficial.*

- ✓ *Estas son la Aparta de Ganado, la Rienda Sin Fronteras y el Barrilete Chileno.*
- ✓ *Impulsadas en 2022 por la Federación.*
- ✓ *Muestran habilidades reales más allá del rodeo.*
- ✓ *Crecimiento nacional con Final anual.*

*. Proyecto Ñuble 2025 Actividades:*

*• • 3 días de competencias funcionales, Muestra cultural y folclórica, Artesanía, gastronomía y turismo rural,*

*Participación de familias y comunidad.*

*. Sede: Medialuna de Pemuco*

*• • 16, 17 y 18 de enero de 2025, Capacidad ~5.500 espectadores, Una de las medialunas más reconocidas*

*del país, Infraestructura completa para eventos nacionales.*

*. Agenda del Evento: • Día 1: Inauguración + Clasificatorias.*

*• Día 2: Competencias + Exhibiciones.*

*• Día 3: Finales + Premiación Nacional.*

*. Impacto Regional y Comunitario: • Reactivación económica local (turismo y comercio).*

*• Participación de jóvenes y familias.*

*• Fortalecimiento de identidad territorial.*

*• Proyección de Ñuble como polo ecuestre.*

*. Presupuesto: **\$30.000.000.-** Este se encuentra separado en 2 ítems, el primero es una productora de eventos será responsable de la gestión integral y logística del encuentro, incluyendo:*

*• Coffe break de bienvenida: Organización y servicio para autoridades, invitados y delegaciones.*

*• Carpas, sillas y mesas: Provisión, instalación y retiro del equipamiento necesario para zonas de descanso, acreditación, expositores y actividades del evento.*

*• Amplificación e iluminación: Instalación y operación de sistemas profesionales para todo el evento, asegurando calidad de sonido e imagen.*

*• Transmisión en vivo: Producción y difusión de las actividades principales a través de plataformas digitales y redes sociales.*

*• Seguridad: Provisión de guardias y protocolos de resguardo para público, participantes y autoridades.*



• **Animación:** Contratación de animador profesional, encargado de conducir el evento y dinamizar las diferentes actividades.

• **Coordinador general:** Persona encargada de supervisar la logística, el cumplimiento de los tiempos y la correcta ejecución de cada actividad programada.

. Por último, los gastos en difusión que se detallan a continuación:

D. Gastos Difusión ( Entre el 3% y el 10%)			
Detalle	Cant.	Valor Unitario \$	Costo Total \$
Paracoles plomados	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000
Platomas	13	\$ 53.550	\$ 696.150
Flyers	500	\$ 186	\$ 93.000
Difusión escrita	2	\$ 224.310	\$ 448.620
Difusión Radial en vivo	2	\$ 71.400	\$ 142.800
Difusión radial frases de 30 segundos	120	\$ 2.800	\$ 336.000
Subtotal D. Difusión			\$ 2.970.570

. **Conclusión:** Ñuble lidera la funcionalidad del Caballo Chileno. Este proyecto es una inversión en cultura, comunidad y territorio.

. Finalizada la presentación los consejeros y consejeras regionales, manifiestan sus opiniones referentes a la iniciativa, algunas sugerencias y aclaran dudas, los expositores dieron respuestas a las inquietudes expuestas por los presentes."

Finalizada la lectura del informe, la presidenta de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación.

El Presidente del Consejo Regional solicita a viva voz la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°01689 de fecha 02/12/2025, en su segunda materia.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, **APRUEBA** INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS", según el siguiente detalle:



Nombre de la Institución	Código de la Iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Asociación de criadores de caballos de raza chilena de Ñuble	CVC-AD-59	Nacional de pruebas funcionales del caballo de raza chilena	24-01	\$ 30.000.000.-

Finalizada la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, le ofrece la palabra a **Felipe Vargas Presidente de la Asociación Criadores de Caballos Chilenos de Ñuble**, quien agradece a todos los presentes por la oportunidad de encontrarse nuevamente en esta mesa, señalando que se encuentran muy contentos porque van a poder hacer su actividad con el apoyo del Consejo y del Gobierno Regional. Agrega que la bandera que los lidera, es el caballo chileno, y desean sacarlo adelante, pero para eso se necesitan recursos, apoyo, gente entre otros. De igual manera agradece a Frank Iraira, que lideró el proyecto y se pudo sacar adelante, por lo tanto, les deja extendida una invitación para que puedan asistir y acompañarlos en la actividad.

Luego de un receso, el **Presidente del Consejo Regional**, sigue con el curso de la sesión, por lo que solicita a la presidenta de la comisión de Desarrollo Social, que continúe con la entrega de los informes de su comisión.

### **MATERIA N°03:**

La presidenta de la Comisión, **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, indica que dará cuenta de la **Comisión N°16 de fecha 27/08/2025**, de acuerdo al siguiente informe:

***“Se inicia la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad con la intervención de la Presidenta de la Agrupación María Luisa Ángel Garrido, menciona que, le acompaña la tesorera de la Agrupación María Ester Mondaca, la tesorera no pudo asistir.***

***Indica que son una agrupación de familias con niños, niñas adolescentes en situación de discapacidad, que nace desde la necesidad de acompañamiento mutuo, apoyo emocional y búsqueda de oportunidades para una vida más plena de los niños, jóvenes y adolescentes. El trabajo que realizan es comunitario, colaborativo y orientado al desarrollo integral, dentro de los objetivos esperan:***

- ***Crear espacios comunitarios de contención y encuentro.***
- ***Potenciar la autonomía y talentos de nuestros hijos e hijas.***
- ***Generar instancias de formación y capacitación laboral.***
- ***Buscar apoyos de programas públicos como FOSIS, SERCOTEC, SENADIS.***
- ***Promover la recreación más allá de lo terapéutico.***
- ***Facilitar la inserción laboral y la creación de microemprendimientos.***
- . ***Plantea la importancia de cumplir estos objetivos, porque:***
- ***Muchas familias viven la discapacidad de forma aislada.***
- ***Los jóvenes con discapacidad enfrentan grandes barreras al momento de buscar trabajo o capacitarse.***



- *Falta oferta de actividades recreativas adaptadas.*
- *Existe potencial y talento que aún no encuentra oportunidades reales.*
- *La discapacidad solo se reconocen en campañas solidarias y no es así como la viven las familias y cuidadores de estos niños, niñas y adolescentes.*
- . *Ahora, cuáles son las Proyecciones que plantean:*
  - *Postulación a fondos FOSIS y SERCOTEC para formar PYMES inclusivas.*
  - *Establecer alianzas con empresas locales para prácticas y empleabilidad.*
  - *Crear una sede o centro comunitario inclusivo.*
  - *Visibilizar a la agrupación a través de ferias, redes sociales y medios locales.*
- . *Finalmente, entregan los agradecimientos a los consejeros y consejeras regionales presentes por el tiempo y compromiso de escuchar las propuestas expuestas en Pro del Bienestar de tantos niños y jóvenes en situación de discapacidad que hoy día no cuentan con el acompañamiento, preparación o adecuada inclusión en la sociedad y ámbito laboral que en la realidad necesitan día a día.*
- . *Finalizada la presentación la presidenta de la comisión, agradece la temática presentada ya que para los consejeros y consejeras regionales no es una materia ajena, porque es algo que se a expuesto en diversas ocasiones en el Consejo Regional, menciona que como país existe una deuda respecto al tema de la discapacidad, por lo cual, deja un espacio para las intervenciones por parte de los presentes.*

Finalmente, la presidente de la comisión señala que el informe es para Toma de Conocimiento.

#### **MATERIA N°04:**

Siguiendo con su intervención, la presidenta de la Comisión, **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, indica que dará cuenta de la **Comisión N°18 de fecha 24/09/2025**, de acuerdo al siguiente informe:

- “Se inicia la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad con la intervención de Alfredo Mariño Aravena, quien presenta a la nueva Directiva del Club de Bicicross compuesta por Eugenio Valdivia y Cristian Esteban, para luego, pasar a exponer.*
- . *Indica que, son un Deporte con una larga historia y tradición a nivel local la que se remonta al año 1982 (está en el ADN de Chillán).*
  - . *Es uno de los deportes locales con más triunfos (campeonatos mundiales, panamericanos, latinoamericanos y muchos campeones de Chile anualmente).*
  - . *Actualmente, y por lejos, el mejor Club de BMX de Chile, por N° de socios y pilotos, por resultados y por infraestructura.*
  - . *Quienes se han enfocado en crecer como club, para sacar adelante el Proyecto de la nueva pista, transversalizar la práctica del Bicicross, e incorporar al Club al que hacer local y nacional (relación*



con autoridades, instituciones, Federación de ciclismo, IND y actores locales), para posicionar a Chillán como epicentro del Bicicross Nacional e Internacional.

- **Objetivos:** Que el Bicicross pudiese llegar a todos los rincones de la ciudad y región de Ñuble.

. El 2022 se inició un proyecto con la Dirección de Educación Municipal para que niños de escuelas públicas pudiesen practicar esta disciplina; Escuela Arturo Mutizabal, Escuela México, Escuela Arturo Merino Benítez entre otras, además de hogares de menores.

. Se trabajó arduamente con las autoridades involucradas en el financiamiento y posterior licitación adjudicación de la obra, entre ellas; Alcalde, Gobernador y Consejeros Regionales.

. Este proyecto partió en 2015 y se logró completar en 2024, con una espera de alrededor de 10 años luchando con ese proyecto, que partió con 600 millones de pesos y terminó con 2 millones de dólares. Siendo inaugurada el 07 de septiembre del 2024 para posicionar a Chile como el centro del Bicicross.

. Así mismo, respecto a los objetivos el trabajo se concentró en realizar gestiones con la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile a nivel nacional y con Confederación Panamericana de BMX (COPAB) a nivel internacional. Siendo actores de desarrollo económico (el Campeonato Panamericano BMX 2025, movió cerca de US\$ 1 millón con una inversión de US\$ 70.000 con 875 pilotos de 15 países desde EE. UU hasta Chile.)

. Actualmente, el único apoyo institucional que cuentan es la beca deportiva que entrega la municipalidad de Chillán, para deportistas destacados con un aporte de \$2.000.000.- de pesos, para los que son campeones panamericanos y campeones sudamericanos. Por lo cual, para tener deportistas olímpicos falta ayuda y aquí donde se necesita el apoyo del GORE, del IND, de ese tipo de instituciones, por ejemplo, un Promesa Chile Juvenil.

Existe Promesa Chile financiado por el IND infantil, pero que pasa con los juveniles, los que se están peleando los lugares a nivel nacional, no tienen ayuda, no tienen apoyo, no tienen entrenador, no tienen nada. Entonces, el Gobierno Regional apoya a deportistas de Promesa Chile, "Nosotros necesitamos uno para nuestros juveniles de bicicross". Comenta que, los niños llegan a los 15, 16 años y se empiezan a desmotivar, porque todo es financiado por los padres y los recursos se acaban, porque nada es eterno entonces, ese es un grave problema con el que cuentan.

. Ahora, "como apoyamos a estos pilotos que en el futuro cercano nos representaran el Mundiales y Olimpiadas". Necesidades:

- Aquí el apoyo del GORE es fundamental.
- Necesitamos urgente un Promesas Juvenil (actualmente solo existe infantil a través de IND).
- Apoyo a Deportistas Destacados (alguna vez existió).
- Apoyos Puntuales tales como: (Florencia Pérez).
- Como Disciplina y como CLUB hemos hecho la "pega", para seguir avanzando en el ALTO RENDIMIENTO necesitamos ayuda.
- De lo contrario se seguirán retirando los pilotos a los 18 años, así ha sido la constante.



. Finalizada la presentación la presidenta de la comisión, agradece la exposición presentada, iniciando una ronda de consultas por parte de los consejeros y consejeras regionales, quienes realizaron diferentes preguntas, siendo estas respondidas, además, entregaron todo su apoyo y algunas sugerencias, al club de bicicross.

. Acto seguido, la presidenta de la comisión consejera regional Lorena Jardúa Campos, solicita al consejero regional Carlos Chandía, pueda explicar la propuesta que será presentada ante el Gobernador en un próximo Pleno.

. Interviene el consejero regional Carlos Chandía, quien indica que las dos propuestas son:

- ✓ Primero, que en el próximo proceso de subvenciones que venga del Gobierno Regional de Ñuble tener de vuelta el programa de deportista destacado.
- ✓ Segundo, así como se apoya el Programa Promesas Chile en la parte juvenil dado que el Gobierno Regional pone recursos, programa que es postulado por el IND venga aprobado un Promesas Ñuble, pero para juvenil.

Finalmente, la presidente de la comisión señala que el informe es para **Toma de Conocimiento**.

El **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, solicita la palabra aludiendo al acta recién entregada, para enviarle un gran saludo a la selección regional de Ñuble, en la cual hoy se ven frutos super importantes de acuerdo a los recursos entregados al IND para el Programa Promesas Ñuble, y en donde destaca el tiempo que tiene el programa en el entrenamiento de estos jóvenes y es por eso que señala que cuando se apoya con recursos a los jóvenes, se tienen buenos resultados.

#### **MATERIA N°05:**

Siguiendo con su intervención, la presidenta de la Comisión, **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, indica que dará cuenta de la **Comisión N°22 de fecha 29/10/2025**, de acuerdo al siguiente informe:

*“Dando continuidad con la comisión de Desarrollo Social con la intervención de Diana Muñoz entrenadora del Programa promesas Ñuble y del Club de Natación Olimpo Chillán, fue quien realizó la solicitud para esta comisión y el poder estar en representación de todo el Colectivo de Natación. Le acompaña la profesora Fabiola Seguel que es entrenadora del Club de adultos mayores y de natación de la ciudad de Chillán, quienes exponen e indican lo siguiente:*

- *Tras más de 50 años de espera y luego de la pérdida de las piscinas del estadio, sumado a la baja de diversas iniciativas de infraestructura por desacuerdos, el Colectivo de Natación retomó en el año 2021 el proyecto de construcción de una nueva piscina temperada. Este trabajo se ha desarrollado en conjunto con el Gobierno Regional, la Municipalidad y el Instituto Nacional del Deporte (IND), quien ha incorporado aproximadamente \$400 millones para el diseño del proyecto, mientras que (MIDESO) otorgó la Recomendación Satisfactoria (RS) para su ejecución. Se espera que el diseño finalice en marzo de 2026, etapa tras la cual corresponderá gestionar el financiamiento tripartito entre el Gobierno Regional, el IND y la Municipalidad.*
- *La Justificación del proyecto, Actualmente, el Colectivo de Natación depende del arriendo de una piscina privada de 25 metros y 5 carriles, donde se benefician aproximadamente 1.500 personas semanalmente. Sin embargo, la franja horaria disponible es limitada. En este espacio participan 12 clubes con distintos enfoques (recreativo, formativo, terapéutico y competitivo), abarcando edades desde los 4 años hasta adultos mayores,*

*Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970*

**Consejo Regional de Ñuble**

**Página 14 de 63**



*incluyendo también a personas con discapacidad. La construcción de una piscina temperada de 25 metros con 8 carriles permitirá ampliar significativamente la cobertura, alcanzando un buen número de beneficiarios. Este modelo de gestión posibilita el uso por más de 50.000 habitantes, con horarios extendidos desde las 6:00 hasta las 23:00 horas. Gracias a esta infraestructura, se podrán integrar talleres municipales, actividades del DAEM, talleres IND, el Programa Promesas Ñuble, además de campeonatos internacionales como los Juegos de la Araucanía, campeonatos escolares regionales y comunales, eventos federados, ligas de educación superior, ramas uniformadas, y actividades municipales y gubernamentales de gran convocatoria.*

- *La ejecución de la piscina temperada de 8 carriles será además un requisito excluyente para albergar los Juegos Binacionales de la Araucanía, evento que reúne a aproximadamente 2.000 personas y diversas disciplinas deportivas, generando un impacto deportivo, económico, social y cultural para toda la región. Cabe señalar que actualmente existen dos regiones que no participan en eventos federados, entre ellas Ñuble, debido a la incertidumbre y los altos costos asociados al arriendo de infraestructura privada, lo que limita la planificación y continuidad de los entrenamientos. La concreción de este proyecto potenciará el polo deportivo de Quilmapu, consolidándolo como el centro deportivo integral más importante del sur de Chile.*
- *Con este proyecto se busca. Potenciar el deporte adaptado y paralímpico, promoviendo la inclusión de niños y niñas con necesidades especiales, y beneficiando también a futuros pacientes de Teletón.*
- *En el ámbito recreativo y formativo, la piscina permitirá trabajar con distintos grupos etarios, fortaleciendo las habilidades acuáticas y entregando herramientas de seguridad, especialmente relevantes en un país con una extensa zona costera, lagunas y ríos.*
- *Este proyecto representa, sin lugar a dudas, la inversión deportiva más importante de la Región de Ñuble después del Estadio Nelson Oyarzún, con un impacto que trascenderá la capital regional y beneficiará a toda la comunidad regional.*

*. Finalizada la presentación, los consejeros y consejeras regionales hacen uso de la palabra quienes expresan sus felicitaciones por tremenda iniciativa y que sería un tremendo complemento en la infraestructura deportiva de Ñuble.*

*. Interviene Diana Muñoz, quien indica que, antes de entrar a comisión se reunieron con el Gobernador, quien les recibió cordialmente. Así mismo, se reunieron con el director del IND y el representante de la municipalidad quienes les dieron todo su apoyo, por lo tanto, se comienza a trabajar juntos y contentos en esta actividad. Comenta que ese fue el resultado de dicha reunión, agradeciendo la instancia de poder recibirles como club y solicitando al Consejo Regional de Ñuble su apoyo para este proyecto”.*

Finalmente, la presidenta de la comisión señala que el informe es para Toma de Conocimiento.



Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°44 de fecha 26/11/2025 y N°45 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

**Materia N°01:**

El presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, **consejero regional Christopher Casanova González**, junto con saludar a todos los presentes señala: *“Paso a dar cuenta de la Comisión N°44 de fecha 26/11/2025, en la cual se analizaron solicitud de mandatos realizadas por los consejeros y consejeras regionales, según invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva, las cuáles se enviaron en detalle a los correos institucionales”*. Señala que el listado se votó y fueron aprobadas por unanimidad, por lo que solicita ratificar el acuerdo de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la ratificación de la solicitud de mandatos según el informe entregado por el presidente de la comisión.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°04:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°174** de fecha 10/12/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo** para los **Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **19/11/2025 al 25/11/2025**, según detalle adjunto al Certificado.

**Materia N°02:**

El presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, **consejero regional Christopher Casanova González**, señala: *“Paso a dar cuenta de la Comisión N°45 de fecha 03/12/2025, en la cual se analizaron solicitud de mandatos realizadas por los consejeros y consejeras regionales, según invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva, las cuáles se enviaron en detalle a los correos institucionales”*. Señala que el listado se votó y fueron aprobadas por unanimidad, por lo que solicita ratificar el acuerdo de la comisión.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.



**Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.**

**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°174** de fecha **10/12/2025**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **26/11/2025 al 02/12/2025**, según detalle adjunto al Certificado.

Finalmente, el presidente de la comisión señala que es todo lo que puede informar.

**Comisión de Salud y Medio Ambiente N°16 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.**

**Materia N°01:**

El presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, junto con saludar a todos los presentes señala: **“Paso a dar cuenta de la Comisión N°16 de fecha 03/12/2025, en la cual se analizó el Oficio N°1641 de fecha 27/11/2025, el cual envía Informe Evaluación Técnica Declaración Impacto Ambiental del Proyecto “Nueva Línea 1X66KV Santa Elisa-Quilmo II”, para lo cual procede a leer el informe de la comisión.**

**“El presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Carlos Garrido Cárcamo, junto con saludar, da inicio a la Comisión de Salud y Medio Ambiente N.º 16 del año 2025, en la cual la única materia a tratar corresponde al Informe de Evaluación Técnica de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Nueva Línea 1X66KV Santa Elisa – Quilmo II”. Para ello, se encuentra presente el profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), Javier Zapata Parra.**

**El funcionario de DIPLADE saluda a las consejeras y a los consejeros presentes y procede a iniciar su presentación:**

DIA Proyecto Nueva Línea 1x66Kv Santa Elisa – Quilmo II		#Ñuble	
TITULAR REPRESENTANTE LEGAL	Empresa Eléctrica Cordillera SpA Héctor Patricio Castillo Bustamante		
TIPOLOGÍA	b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje		
VIDA ÚTIL	30 Años	FECHA ESTIMADA INICIO DE OBRAS	Octubre 2026
MONTO INVERSIÓN	US\$ 10.079.712 / CLP M\$ 9.343.893.024 (Valor Dólar 02.12.2025)		
MANO DE OBRA	50 en construcción.		
OBJETIVO PROYECTO DEL	Satisfacer el incremento de la demanda de energía eléctrica en la región, contribuir a la mejora de condiciones de operación y calidad de servicio del suministro eléctrico y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N°229/2021 del Ministerio de Energía.		



#Ñuble

## DIA Proyecto Nueva Línea 1x66Kv Santa Elisa Quilmo II

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto forma parte de las nuevas obras de expansión del "Sistema E" de Transmisión Zonal y su construcción y puesta en marcha fue mandatada por el Decreto N°229/2021 del Ministerio de Energía.

Consiste en la construcción y operación de una nueva línea eléctrica de alta tensión para la interconexión de la subestación Quilmo II y el nuevo patio de 66 kV de la subestación Santa Elisa.

La subestación Quilmo II y Santa Elisa se encuentran operativas y son de Titularidad de Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica de Chillan Ltda. (COPELEC).

La línea estará conformada por 58 estructuras de simple circuito en una extensión de 8,4 Km, con una capacidad de transporte de, al menos, 90 MVA por circuito a 35°C con sol. A su vez, el proyecto considera sus respectivos paños de conexión en la S/E Santa Elisa y, en la S/E Quilmo II.

El trazado de la Nueva Línea 1x66 kV Santa Elisa - Quilmo II comienza en la Subestación Quilmo II, en la comuna de Chillán Viejo y transcurre principalmente de Este a Oeste hasta su llegada a la Subestación Santa Elisa. Realiza un total 7 cruces con líneas eléctricas de media tensión y 3 cruces con líneas eléctricas de alta tensión. Además, de cruces con las siguientes rutas: la Ruta N-59-Q, Av. Libertador Bernardo O'Higgins y Ruta 5 Sur.

#Ñuble

## DIA Proyecto Nueva Línea 1x66Kv Santa Elisa Quilmo II

### LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Sector sur de Chillán – Chillán Viejo



#Ñuble

## DIA Proyecto Nueva Línea 1x66Kv Santa Elisa Quilmo II

### ANÁLISIS

#### 1. Artículo 8° Inc. 3 de la Ley 19.300. Compatibilidad Territorial.

No se advierte incompatibilidad territorial.

#### 2. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional. Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

El proyecto se relaciona positivamente con el Objetivo Estratégico 2.2.5. "Propender a una matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras", ya que contribuye a fortalecer la disponibilidad de energía eléctrica en la región.



DIA Proyecto Nueva Línea 1x66Kv Santa Elsa@quilmo II

#Ñuble

#### Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El proyecto se relaciona de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

*Finalizada la presentación del profesional, el presidente de la Comisión, da la palabra a los Consejeros y Consejeras, respecto a la presentación del Informe de Declaración de Impacto Ambiental.*

*La consejera Lorena Jardúa Campos, manifiesta tener dudas respecto a la Evaluación Técnica, señalando que, si bien el proyecto contribuye al aumento de la matriz energética, al momento de ser evaluado, no se consideró que es plenamente coherente y que aporta al punto 2.2.1 de la Estrategia Regional de Desarrollo, correspondiente a la Diversificación de la Matriz Productiva.*

*El funcionario responde que el profesional del Gobierno Regional evaluó y calificó en base a los mismos fundamentos que el titular del proyecto expuso, por lo tanto, es la información que este último entrega respecto de si el proyecto se relaciona o no con los puntos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2030, lo que finalmente se toma en consideración durante la evaluación.*

*El presidente de la comisión consulta si, en aquellos casos en que resulte evidente que un proyecto se relaciona de manera positiva con la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de Ñuble, el profesional encargado de la evaluación puede manifestar una observación al respecto.*

*El profesional del GORE responde que el evaluador sí dispone de espacio para realizar alcances. En ese sentido, sugiere que, si los consejeros así lo estiman, podría incorporarse en el punto 2.2.1, "Diversificar territorialmente la matriz productiva", que el proyecto efectivamente se relaciona de manera directa. Señala que dicha omisión restó fuerza al análisis, por lo que tomará nota para complementar el informe".*

Finalmente, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por unanimidad, por lo que solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la materia.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que esperará un momento para la votación, y aprovechando el momento indica que hay una materia que solicita se vea directamente, es una solicitud que realiza la Seremi de Salud, en el sentido de designar a un integrante del Consejo Regional para resolver discrepancias respecto a dotación de la atención primaria de Salud, solicitud que fue ingresada hace algunos instantes al Consejo Regional a través del **Oficio N°01725 de fecha 10/12/2025**. Considerando que existe una instancia que se desconocía en el sentido que cuando se generan discrepancias en la designación de las dotaciones, se constituye una comisión regional la cual está integrada por un consejero o consejera regional. A raíz de lo anterior, indica que se le ha solicitado al consejero regional Carlos Garrido que pueda integrar esta comisión como presidente de la comisión de Salud, sin embargo, el consejero ha señalado que por diversos motivos personales, no puede hacerlo, por lo tanto, les ofrece la palabra para poder elegir a un representante.



El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que durante la comisión pasada, se ingresó una solicitud como presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente por parte de la Municipalidad de Chillán Viejo y de la Seremi de Salud, sin embargo ya estaban terminando la comisión, razón por la cual no se podía ratificar en sala el integrante de la comisión, sin embargo, como comisión tomaron un preacuerdo, en el cual designaron al consejero regional Christopher Casanova González como integrante de esta comisión tripartita, por lo tanto, le solicita al Presidente del Consejo Regional, si lo tiene a bien, proponer el nombre en la Sala, con la finalidad de que se someta a votación.

De acuerdo a lo anterior, el **Presidente del Consejo Regional**, somete a votación la propuesta de la comisión de Salud y Medio Ambiente, designando al **consejero regional Christopher Casanova González**, como representante del Consejo Regional, ante la Comisión que debe analizar las discrepancias.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°06:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, DESIGNA AL CONSEJERO REGIONAL CHRISTOPHER CASANOVA GONZÁLEZ, como Representante del Consejo Regional de Ñuble, ante la Comisión que debe analizar discrepancias entre el Servicio de Salud de Ñuble y una entidad administradora de Salud Municipal, respecto de la Dotación de Atención Primaria”.

Luego de la votación, interviene el **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, quien señala que se encuentra de acuerdo con lo manifestado por la comisión, pero solicita que quede en Acta, que siempre como bancada de oposición existe la voluntad de avanzar y de apoyar como un gesto respecto a esta votación.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo** señala para aclarar, que la decisión fue de la comisión y no de la bancada.

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, indica para complementar, que también existía la voluntad que fuera designado el vicepresidente de la comisión, en este caso el consejero regional Mario Urra Zambrano, sin embargo, ambos estaban en la misma situación, y es por eso que, en este caso, la decisión fue proponer al consejero Casanova.

Finalmente, para completar lo pendiente, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita retomar la votación del informe de Impacto Ambiental del Proyecto Santa Elisa en Quilmo, solicitado a través del Oficio N°01641 de fecha 27/11/2025.

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido



Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Licencia Médica:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°07:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Nueva Línea 1X66KV Santa Elisa-Quilmo II”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto **SE RELACIONA POSITIVAMENTE** con el Objetivo 2.2.5 de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, “Propender a una matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras”, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos N°09 de fecha 08/09/2025, a cargo de su vicepresidente consejero regional Pablo Jiménez Acuña.

**Materia N°01:**

El vicepresidente de la comisión de Agricultura y Recursos Hídricos, consejero regional Pablo Jiménez Acuña, junto con saludar a todos los presentes señala: *“Paso a dar cuenta de la Comisión N°09 de fecha 08/09/2025, en la cual se realizó una Exposición por parte del Presidente de la Asociación de Agricultores Ñuble, Carlos González Mufdi”*, para lo cual procede a dar cuenta del siguiente informe.

*“Dirige la comisión de Agricultura y Recursos Hídricos el vicepresidente Pablo Jiménez Acuña, porque el presidente de la comisión, Sergio Ruiz Aedo, se encuentra mandatado en Italia y Portugal por el proyecto de Fruticultura, Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble-convenio entre el Gobierno Regional y el Inía.*

*El vicepresidente de comisión Pablo Jiménez le da la bienvenida a el presidente de la Asociación de Agricultores de Ñuble, Carlos González para que dé inicio a su exposición.*

*Inicialmente el expositor señala “Que Ñuble no tiene ninguna posibilidad de salir adelante sino es con la Agricultura”.*

*Señala, que los agricultores se sienten en cierta medida abandonados u olvidados, en algunos aspectos y de acuerdo al área demografía y territorio base de nuestra agricultura la población actual es de 521.000 y tanto habitantes, y la población rural el 29,4%.*

*Agrega, que la distribución etaria, va de a poco envejeciendo nuestra población y en el sector rural es mucho más evidente. La distribución territorial de Ñuble se divide en tres zonas*

- *Secano Mediterráneo, con un poco más de 51.000 habitantes, y después tenemos casi un 49% de sectores rurales.*
- *Valle Central de Riego, con 357.000, el porcentaje rural casi el 23.*
- *La Precordillera Andina, que aumenta bastante nuestra población, a casi 70.000 habitantes, y la ruralidad también aumenta a un 58,4%.*

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 21 de 63



Posteriormente indica que la contribución del sector agropecuario, es un punto muy importante que corresponde a un 14%, en lo que contribuye el sector agropecuario al desarrollo de la región de Ñuble.

Comparativamente con otros sectores, el sector agropecuario es una de las actividades económicas más importantes de la región.

Posteriormente indica la importancia y la participación porcentual que ha tenido la disminución de la cesantía, el sector agrícola es el que más aporta en empleo a la región de Ñuble, tanto en empleos permanentes como temporales con un 18%, y en comparación a nivel nacional, es el 6,7% a nivel regional. Y ahí tenemos la comparación del empleo en el sector agropecuario, el 18%, y el promedio nacional, que ya lo repetí anteriormente, es el 6,7%.

Indica que los Cultivos Anuales, destacan con un total de 75.029 hectáreas 2023/2024, entre ellas están:



Agrega que la Hortofruticultura de Ñuble destaca por su alto nivel tecnológico y desarrollo de agroindustrias.

- El esparrago es la principal hortaliza de la región, representando el 32,7% de la superficie Nacional.

La Horticultura en Ñuble abarca entre 2.500 y 3.000 hectáreas anuales, con un potencial significativo para la exportación.

La Fruticultura de exportación:

Ñuble Cuenta con 20.600ha de huertos de frutales, superando a la Región del Bio Bio

- Avellanas
- Cerezos
- Kiwi
- Berries
- Manzanas
- Castaños

✓ El sistema de riego predominante es por goteo.

Punilla concentra la Mayor Superficie bajo riego.

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 22 de 63



**La exportación es:**

- ✓ *Castaño es la única especie con liderazgo claro a nivel nacional.*
- ✓ *Berries, especialmente arándanos y frambuesas, son una actividad importante y distintiva.*

**Estadísticamente en el 2017 había.**

- *Ganado Bovino 108.586 cabezas de ganado*
- *Ganado Ovino 102.568 cabezas de Ovino*

**El destino del ganado bovino era el 90% se destinaba a la producción de carne.**

**Infraestructura Hídrica en la región de Ñuble:**

- ❖ *Ñuble presenta un déficit significativo en infraestructura hídrica, limitando la expansión agrícola y aumentando la vulnerabilidad ante sequías.*

**Necesidad N° 01: RECURSOS HIDRICOS**

**Construir embalses como Punilla, Zapallar y Chillán para garantizar el suministro de agua para riego.**

**Necesidad N° 2: REDES DE TRANSMISIÓN ELECTRICA**

**Impacto:**

- *Impide la Modernización de las explotaciones Agrícolas*
- *Limita el Uso de Tecnología de riego eficientes*
- *Reduce la Implementación de energías renovables*
- *Aumenta los costos Operativos*
- *Limita la competitividad del sector*

**Necesidad.**

- ❖ *Red de transmisión eléctrica confiable y moderna para soportar la carga de los proyectos agropecuarios y permitir la implementación de tecnologías de vanguardias.*

**Necesidad N° 3: SEGURIDAD RURAL**

**Ñuble enfrenta un aumento significativo en delitos en zonas rurales, con bajos índices de efectividad policial, generando impactos devastadores en la actividad productiva y la calidad de vida de las familias campesinas.**

**Necesidad N° 4: CONECTIVIDAD VIAL Y DIGITAL**

- *Camino Rurales en mal estado, las vías de acceso a las zonas rurales están en condiciones precarias, dificultando el transporte y la logística.*
- *Acceso limitado a Internet de Calidad, Existe una notable falta de conectividad digital en las zonas rurales, lo que limita el acceso a mercados y la adopción de tecnologías.*



**Consecuencias:** Limitaciones en la competitividad del sector agropecuario regional a nivel nacional e internacional.

**Necesidad N° 05; EDUCACIÓN TECNOLOGIA -PROFESIONAL AGROPECUARIA**

**El Problema:** Limita la disponibilidad de mano de obra calificada y la adopción de nuevas prácticas y tecnologías en el sector agropecuario de Ñuble.

**Objetivos de Mejora**



**La Solución:** Fortalecer la enseñanza técnico-profesional agropecuario para contar con un capital humano calificado y capacitado para la agricultura moderna.

**Necesidad N° 06: ACCESO A FINANCIAMIENTO:**

**El sector agropecuario de Ñuble enfrenta serias barreras para acceder a financiamiento adecuado:**

**PROPUESTAS ESTRATEGICAS:**

**Infraestructura Hídrica**

- ✓ **Construcción de Embalses,** priorizar y ejecutar Proyectos de embalses como Punilla, Zapallar y Chillán para asegurar el suministro de agua para riego.
- ✓ **Cartera de Proyectos Priorizados,** Desarrollar un plan de inversión en infraestructura hídrica a mediano y largo plazo.



- ✓ **Beneficios Esperados:**
- ✓ **Garantizar el abastecimiento de agua para riego en zonas de secano.**
- ✓ **Almacenar agua durante periodos de lluvias para uso en época de sequía.**
- ✓ **Contribuir a la seguridad hídrica frente a la variabilidad climática.**

### **Energía**

- ✓ **Mejorar redes eléctricas, Invertir en la expansión y modernización de la red eléctrica en zonas rurales para garantizar el suministro y permitir la conexión de proyectos.**
- ✓ **Energías renovables, Implementar programas de apoyo para que los agricultores accedan a financiamiento para sistemas de energías solar para riego y otras actividades.**

**Una vez terminada la exposición del presidente de la asociación de Agricultores de Ñuble Carlos González Mufdi, el vicepresidente de comisión Pablo Jiménez Acuña agradece esta amplia, clara provechosa presentación dándole la palabra a los consejeros regionales.**

**Los consejeros junto con agradecer esta amplia e importante entrega de datos del estado actual de la agricultura de Ñuble además de reconocer y mirar positivamente que hay mucho que se puede hacer para el desarrollo de las comunidades, de la región y del país.**

**También se reconoce el fuerte apoyo que tiene la asociación de agricultores a través de su presidente Carlos González Mufdi hacia los pequeños y medianos agricultores y destaca que la gran fortaleza es la asociatividad apoyados por los Prodesal. de cada comuna. Y aquí el enfatiza que es muy importante invertir en los Prodesal para que se capaciten en nuevas herramientas agrícolas que hoy están en la vanguardia de la agricultura, ya que eso ayudara a los agricultores de Ñuble.**

**Resalta también el gran proyecto que está realizando el Inía con recursos del Gobierno regional en el proyecto Fruticultura, Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble, ya que de acuerdo al trabajo que están realizando existirán 200 profesionales capacitados, los que podrán seguir apoyando a los agricultores de nuestra región”.**

Finalmente, el vicepresidente de la comisión, consejero regional Pablo Jiménez Acuña, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento**.

**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N°14 de fecha 08/10/2025, N°15 de fecha 22/10/2025 y N°17 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera.**

### **Materia N°01:**

La presidenta de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio, consejera regional María Elena Acuña Olivera, junto con saludar a todos los presentes señala: **“Paso a dar cuenta de la Comisión N°14 de fecha 08/10/2025, en la cual se realizó una Exposición por parte de la Directora del Liceo Libertador Bernardo O’Higgins Riquelme de Chillán, Carmen Riquelme Palma, sobre logros, metas, necesidades entre otros del establecimiento educacional que dirige”**, para lo cual procede a dar cuenta del siguiente informe.

**“La presidenta de comisión consejera regional María Elena Acuña Olivera da inicio a la comisión invitando a exponer a la directora del liceo Bernardo O’Higgins de Chillán.**



*Interviene la directora Carmen Riquelme Palma, indicando que han tenido un crecimiento paulatino de matrículas teniendo actualmente en el año 2025, una matrícula de 352 alumnos. Se encuentran ubicados en el sector oriente, cerca de Río Viejo, por lo tanto, tienen una cantidad grande de niños con vulnerabilidades. Aun así, ellos y sus familias confían en que la educación que nosotros estamos entregando va a ser un motor de movilidad en su realidad.*

*Posteriormente señala que tienen una multiculturalidad, teniendo 57 estudiantes extranjeros, y se agregó una nacionalidad nueva, que es la de un estudiante de Ecuador, y tres niños egipcios que llegaron el año pasado que han logrado españolizar bastante bien, no sé si será la obra nuestra o de sus padres y del entorno de sus compañeros, pero hemos logrado que la gran mayoría de nuestros estudiantes extranjeros de habla no hispana sean en este momento estudiantes integrados e importantes.*

*Agrega, la directora que el objetivo estratégico, según nuestro programa de mejoramiento educativo, que se desenvuelve en ciclos de cuatro años y lo que esperamos en cuanto a la gestión pedagógica, que tiene que ver exclusivamente con los aprendizajes de los estudiantes, también con el liderazgo, que es el equipo técnico directivo, la convivencia escolar y educativa.*

*Además, plantea la directora Carmen Riquelme, que los resultados que han tenido le han permitido soñar y tomar nuevos desafíos, que es un liceo técnico profesional, y de acuerdo a la necesidad de las familias, se comenzó con Programación de Nivel Medio, esto surge en el año 2021.*

*Por otro lado, tenemos las estadísticas de Simce que también nos ha permitido crecer y creer más aún en nuestros niños y profesores, y con esto seguir soñando para ampliarnos, sin dejar de lado todos los factores humanos que nos permiten crecer más confiados e integrales.*

#### ¿En qué se sustenta esta condición favorable?

- Se han implementado acciones planificadas por el equipo de convivencia escolar para promover el buen trato, entre las que se cuentan algunas contenidas en el programa de orientación, como talleres temáticos y charlas.
- El proceso de actualización del reglamento de convivencia escolar se realizó con la participación de distintos estamentos. Además, se generan acciones de socialización y concientización en cada uno de los cursos, por ejemplo, el proceso de definición de las normas de cada sala, actividad que es reconocida por los distintos estamentos por su carácter lúdico y participativo.
- Las acciones para prevenir situaciones de conflicto son reconocidas por los distintos actores educativos, en particular, las vinculadas a las intervenciones por curso y los talleres de manejo y resolución de conflicto.
- El establecimiento cuenta con una amplia gestión de redes externas para el desarrollo de actividades, talleres y charlas, como los distintos planes y programas del Centro de Salud Familiar (Casfam), el Programa Habilidades para la Vida (HPV), el apoyo de la entidad sostenedora y convenios con universidades.
- El liceo ha logrado mantener una comunicación respetuosa en todos los espacios, como fue evidenciado en la observación de clases realizada durante la visita, en la que se advierte una comunicación respetuosa por parte de sus estudiantes, caracterizada por la escucha permanente a sus docentes durante el desarrollo de la clase, así como también en los espacios comunes.

*Plantea, la Directora que la primera aspiración, es que dentro de todos los equipos que conforman el establecimiento, pensando en nuestro equipo de integración y la gran cantidad de niños que tenemos, más nuestros dos cursos especiales, hay algo que nos está faltando, que es nuestra sala multisensorial, la cual es una herramienta que como se ha visto en este último tiempo, viene a posibilitar saltos sustanciales en el manejo de nuestros niños divergentes, porque tenemos también muchas desregulaciones en las salas de clases que a veces hacen que las clases se vean interrumpidas, se ven afectadas a los otros niños y no tenemos una sala de contención, pero*



*creemos que la sala multisensorial, como los estudios lo han ya respaldado es una gran herramienta para trabajar con aquellos niños.*

*De acuerdo a lo anterior, ya armamos un proyecto, la justificación es apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, seguir trabajando en la inclusión y en la accesibilidad de nuestros estudiantes a terapias, que les favorezcan en su aprendizaje, potenciar el aprendizaje, favorecer la resolución la regulación emocional, mejorar el bienestar general y por supuesto ser un apoyo terapéutico para nuestros estudiantes. Esta sala multisensorial tiene su objetivo, que obedece a la normativa del Ministerio, tiene su objetivo específico, tiene una consistencia pedagógica que va de menos a más. En los lugares donde se ha implementado la literatura, señala que ha sido muy favorecedor este espacio para los estudiantes y es poder instalar en una sala que tenemos ya específicamente para esto, se cuenta con un espacio mayor del exigido por el Ministerio, siendo una sala de clase que tiene alrededor de 55 metros cuadrados aproximadamente.*

*Agrega la directora que ellos están solicitando \$ 10.000.000.- (diez Millones de pesos), para implementar e instalar a todos aquellos niños, para que cuando pueden tener alguna desregulación en las jornadas de clases, tengan un lugar y un espacio que los acoja.*

*Una vez que la directora termina su exposición la presidenta la presidenta les da la palabra a los consejeros regionales.*

*Los consejeros solo agradecen, valoran y felicitan por el trabajo que realizan y señalan que esto es una prioridad, ya que son niños y son el futuro de nuestra sociedad y es para que puedan enfrentar su vida con mejores herramientas y tengan mayores oportunidades”.*

Finalizado, el informe, la presidenta de la comisión señala que es para Toma de Conocimiento.

#### **Materia N°02:**

La presidenta de la comisión señala: *“Paso a dar cuenta de la Comisión N°15 de fecha 22/10/2025, en la cual se realizó una Exposición por parte de la Directora de la Junaeb con la finalidad de informar sobre entrega de Becas TIC a los niños y niñas de la región”, para lo cual procede a dar cuenta del siguiente informe.*

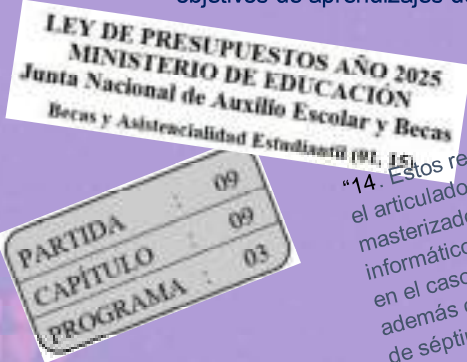
*“En esta oportunidad, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N°14, correspondiente a la sesión del 22 de octubre, fue presidida por la Consejera Daniela Guzmán Yévenes, quien, junto con saludar a los presentes, informó que la materia a tratar correspondía a una solicitud de la Consejera Regional María Elena Acuña Olivera, efectuada a través de correo electrónico. En dicha solicitud, la Consejera propuso invitar a la Directora de JUNAEB, con el objetivo de exponer sobre las actividades relevantes relacionadas con la entrega de Becas TIC, a los niños y niñas de establecimientos educacionales subvencionados, así como informar respecto de la distribución y/o necesidades de Becas TIC, para los estudiantes de establecimientos particulares.*

*Posteriormente, la Directora de JUNAEB, tras saludar a los consejeros y consejeras, procedió a presentar el Programa Becas de Acceso a Tecnologías, Información y Comunicación (TIC).*



## Antecedentes y Objetivo de Beca TIC

Consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar.



"14. Estos recursos se ejecutarán de conformidad con lo dispuesto en el articulado de esta ley y se destinarán para la adquisición, asignación, masterizado, almacenaje, distribución y entrega de equipos informáticos, accesorios de usabilidad y accesorios complementarios en el caso de escolares con Necesidades Educativas Especiales, además de equipamiento y servicios de conectividad para estudiantes de séptimo año básico"

#JunaebNuble

## Antecedentes y Objetivo de Beca TIC

### ¿Qué incluye?

- Un computador notebook (o su equivalente)
- Softwares educativos
- Plan de internet por un año, a través de un dispositivo de banda ancha móvil
- Garantía del computador por 14 meses
- Software de seguimiento de uso y manejo
- Licencia de Office actualizada



#JunaebNuble



## Requisitos

#JunaebÑuble

### a) Estudiantes de establecimientos educacionales públicos.

- Estar matriculado en 7° año de Enseñanza Básica durante el mes de abril del año lectivo en que se efectúa la entrega, en algún establecimiento educacional dependiente de una municipalidad, corporación municipal, o Servicio Local de Educación Pública, así como los regidos por el D.L. N.º 3.166 de 1980.
- Aquellos estudiantes que cursan Tercer Nivel Básico de adultos deberán encontrarse matriculados durante el mes de abril del año lectivo en que se efectúa la entrega, en un establecimiento educacional público, que no esté categorizado como establecimiento en contexto de encierro. Adicionalmente, estos estudiantes deberán cumplir con permanencia de la matrícula y un porcentaje del 60% de asistencia continua entre los meses de abril y agosto del año lectivo en que se efectúa la entrega, para ser asignatarios de la beca.
- Estudiantes con necesidades educativas especiales, cursan 7° año de Enseñanza Básica de Educación Especial en el mes de abril del año lectivo en que se efectúa la entrega, en algún establecimiento educacional dependiente de una municipalidad, corporación municipal, o Servicio Local de Educación Pública.
- No haber sido beneficiario de los programas “Yo Elijo Mi PC” y “Me Conecto Para Aprender” en años anteriores.

## Requisitos

#JunaebÑuble

### b) Estudiantes de establecimientos educacionales particulares subvencionados.

- Estar matriculado en 7° básico durante el mes de abril del año lectivo, en un establecimiento educacional particular subvencionado.
- Se prioriza a estudiantes que cursen 7º básico, y se encuentren al cuidado del Estado (SENAME y/o Mejor Niñez y/o Sistema de Protección Especializada).
- Encontrarse en el tramo del 40% de calificación socioeconómica (CSE), según Registro Social de Hogares al mes de abril de cada año.
- Finalmente, se utiliza un ID correlativo de probabilidad de pertenecer al tramo 40% RSH, basado en una metodología establecida oficialmente en la Resolución N.º 106 del 2018 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- No haber sido beneficiario de los programas “Yo Elijo Mi PC”, “Me Conecto Para Aprender” y “Becas de Acceso a TIC” en años anteriores al vigente.



## Programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC)

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2025:

“14... Para la asignación de los recursos tecnológicos señalados en la presente asignación, se deberá asegurar la universalidad de la entrega a todos los estudiantes señalados en el literal a) de la presente glosa. En el caso de existir remanentes se podrá realizar la entrega para estudiantes señalados en el literal b)

Se podrán recibir recursos de los Gobiernos Regionales para complementar los objetos definidos en el inciso primero de esta glosa.”

- a) Estudiantes de establecimientos educacionales públicos.
- b) Estudiantes de establecimientos educacionales particulares subvencionados.

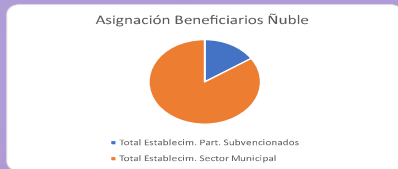
#JunaebÑuble



#JunaeBÑuble

## Programación TIC 2025

	COBERTURAS ESTUDIANTES BÁSICO							Total Cobertura
	Establecim. Part. Subvencionados			Establecim. Sector Municipal				
	Regular	Sets de artículos para estudiantes con Necesidades Especiales (NEE)	Total Benef Establecim Part Subvencionados	Regular	Sets de artículos para estudiantes con Necesidades Especiales (NEE)	Total Benef Establecim Sector Municipal		
Ñuble	601	33	634	3379	35	0	3414	4048
Total País	20383	1552	21935	99858	880	0	100738	122673

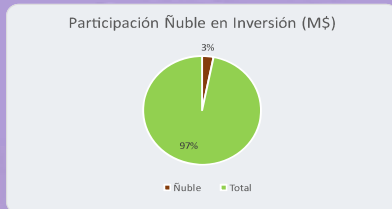


#JunaeBÑuble

## Reporte ejecución TIC 2025

Rubro	INVERSIÓN 2025				Total Inversión (\$)	Total Inversión (M\$)
	Costo Compra Equipos	Costo Distribución	Accesos tecnológicos NEE	Total Inversión (M\$)		
Ñuble	1.043.385.600	63.767.000	6.990.132	1.114.142.732	1.114.142.732	
Total	32.708.698.652	1.691.144.348	250.000.000	34.649.843.000	34.649.843.000	

Total Inversión 2025 (M\$)	34.649.843
Ley de PPTO 2025 M\$	36.473.519
Decreto Nº4	1.823.676



## Brecha Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) Región de Ñuble

Dependencia	Feb. 2025	Cobertura Estimada 2025	Brecha
Beneficiarios Establecimientos Part. Subvencionados	3.810	834	83
Beneficiarios Establecimientos Municipales	3.271	3.416	0

Brecha PS	Valor promedio unidad 2025 compra nacional	Para el 100% requerirán estimado de:
2.876	\$277.209	\$797.253.617

\*Cobertura en Establecimientos PS, asociada a estudiantes pertenecientes a programas sociales de MIDESO/prelación dentro del 40% según stock disponible.



#JunaeBÑuble



## Entregas por Comunas 2025 en Masivos

Comuna	Total Beneficiarios
Chillán	873
Bulnes	100
Chillán Viejo	153
El Carmen	172
Pemuco	103
Ñibo	110
Quilón	159
San Ignacio	122
Yumbay	155
Quiriquén	143
Cobquecura	54
Conchani	229
Ñirihue	89
Portoancho	48
Rauco	78
Treguaçu	35
San Carlos	423
Conhuco	312
Ñauén	132
San Fabián	99
San Nicolás	290

ENTREGA TOTAL REGION DE ÑUBLE:

# 4.026

\*Entrega NEE por iniciar 63 equipos

PROYECTO	PROVEEDOR	MAQUINARIA	VALOR PROYECTADO	ESTADO	PROYECTO
Entrega de equipos de cómputo	COMPUTER SA	PC	\$1.200.000	En ejecución	Entrega de equipos de cómputo
Entrega de equipos de cómputo	COMPUTER SA	Laptop	\$1.500.000	En ejecución	Entrega de equipos de cómputo
Entrega de equipos de cómputo	COMPUTER SA	Tablet	\$1.326.000	En ejecución	Entrega de equipos de cómputo

#JunaebÑuble

## Brecha Beneficiarios que cumplen requisitos

Foco 40% de vulnerabilidad, Establecimientos PS, estudiantes que cumplen requisitos, pero quedaron fuera del corte de asignación:

	Demanda Insatisfecha	Valor Proyecto
Región de Ñuble	1.454	\$431.766.754

**E. CONTEXTO PRESUPUESTARIO (GLOSA COMUN VIGENTE DE LOS GDRE), EN EL CUAL SE SOLICITA EL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA.**

La iniciativa se enmarca dentro del subítem 33.05, Transferencias de Capital a entidades públicas, ya que su presupuesto contiene más del 50% de la transferencia por gasto de capital.

Señalar que según ordenamiento 0295 de fecha 04 de febrero 2025, de la Dirección de presupuesto, dirígase a la subsecretaría de educación, donde se requiere instrucciones para el seguimiento de los compromisos adquiridos por el ejecutivo durante la tramitación de la ley N° 21.722, en dicho marco se solicita en su punto 1°12 para mes de 2025 la creación de una glosa para fines Tercer Trimestre a los Gobiernos Regionales para destinar recursos para complementar el programa ya evaluado y existe denominación fiscal FICA de Junaeb.

#JunaebÑuble



¿Proyección 2026?

#JunuebÑuble

			487.259.538	492.468.59	324.607.314	501.233.904	489.321.898	-11.912.006	-2,4%
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.785.996	450.785.996	283.648.163	464.760.362	464.321.875	-438.487	-0,1%
		Al Sector Privado	417.209.709	417.209.709	261.259.299	430.143.210	431.203.891	1.060.681	0,2%
	189	Programa de Becas Indígenas	32.559.858	32.559.858	25.755.276	33.569.213	33.569.214	1	0,0%
	238	Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681	6.237.879	6.237.879	3.761.373	6.431.253	7.295.874	864.621	13,4%
	250	Programa de Becas Presidente de la República	35.648.325	35.648.325	22.905.710	36.753.424	34.714.450	-2.038.974	-5,5%
	252	Becas de Mantención para Educación Superior	338.982.930	338.982.930	206.829.573	349.491.401	351.975.501	2.484.100	0,7%
	259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	2.577.009	2.577.009	1.281.215	2.656.896	2.533.013	-123.883	-4,7%
	260	Becas de Apoyo Mantención Escolar	121.420	121.420	675	125.184	0	-125.184	-100,0%
		Programa de Becas Mantención Escolar Ley N° 20.590	1.082.288	1.082.288	725.477	1.115.839	1.115.839	0	0,0%
		Programa de Becas Mantención Escolar Ley N° 20.590	7.481.600	7.481.600	3.823.198	7.713.622	6.642.450	-1.071.172	-13,9%
		Programa de Becas Mantención Escolar Ley N° 20.590	7.481.600	7.481.600	3.823.198	7.713.622	6.642.450	-1.071.172	-13,9%
		Servicio	26.094.597	26.094.597	18.565.666	26.903.530	26.475.534	-427.996	-1,6%
		Servicio	825.199	825.199	506.973	850.780	696.130	-154.650	-18,2%
	189	Programa de Becas Mantención Escolar Ley N° 20.590	4.148.899	4.148.899	2.131.329	4.277.422	4.277.422	0	0,0%
	235	Programa Especial de Útiles Escolares	13.386.443	13.386.443	10.951.231	13.801.423	10.903.856	-2.897.567	-21,0%
	257	Tarjeta Nacional del Estudiante	7.734.146	7.734.146	4.976.133	7.973.905	10.598.126	2.624.221	32,9%
	25	INTEGROS AL FISCO	0	0	28.052	0	0	0	0,0%
	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.473.519	34.649.843	34.223.319	36.473.519	25.000.000	-11.473.519	-31,5%
	01	Al Sector Privado	36.473.519	34.649.843	34.223.319	36.473.519	25.000.000	-11.473.519	-31,5%
	003	Programas de Becas Acceso a TICs	36.473.519	34.649.843	34.223.319	36.473.519	25.000.000	-11.473.519	-31,5%
	34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	7.132.742	6.707.780	10	10	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	10	7.132.742	6.707.780	10	10	0	0,0%
	35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*			487.259.518	485.435.838	317.871.482	501.233.884	489.321.878	-11.912.006	-2,4%

*Finalizada la presentación, se manifiesta la preocupación existente respecto de la Ley de Presupuestos, la cual, si bien aún no ha sido aprobada, se considera altamente probable que contemple una disminución de recursos, situación que podría afectar algunos programas de JUNAEB y, en consecuencia, la cobertura otorgada a los niños y niñas de la región.*

*La Presidenta de la Comisión otorga la palabra a los consejeros y consejeras regionales, para que se refieran a la exposición sobre las actividades relevantes en la entrega de Becas TIC a los niños y niñas de la región”.*

Finalizado, el informe, la presidenta de la comisión señala que es para Toma de Conocimiento.

### Materia N°03:

La presidenta de la comisión señala: “Paso a dar cuenta de la Comisión N°17 de fecha 26/11/2025, en la cual se realizó una Exposición por parte del Encargado Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, para lo cual procede a dar cuenta del siguiente informe.

*“Da inicio a la comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio, su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera, quien le da la bienvenida al encargado del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, Víctor Villar Lastra, y a su equipo de profesionales.*

*Interviene el encargado Víctor Villar quien señala que el Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acordaron el desarrollo de cinco políticas públicas en materia de educación y cultura, que tiene como metas, fortalecer el desarrollo de aquellas habilidades y competencias que se requieren para enfrentar los desafíos de la contemporaneidad.*

- 1.- Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.
- 2.- Política de Educación Artística.
- 3.- Política de Educación patrimonial



**4.- Política de Interculturalidad para el Plurilingüismo**

**5.- Política de Educación en Memoria y Derechos Humanos**

**Posteriormente el profesional indica lo que implica la política de Educación artística.**

- ✓ **Garantiza el derecho a la Educación artística a lo largo de la vida, promoviendo el acceso a la participación a experiencias formativas de calidad cortando las brechas existentes.**
- ✓ **Crea Canales de Coordinación intersectorial entre cultura y educación, construyendo una mayor coherencia y coordinación de ambos sectores, en diferentes niveles.**
- ✓ **Orienta y articula las acciones de los diferentes actores que conforman el ecosistema de la educación artística.**

**A su vez agrega que el objetivo es:**

**Fortalecer una educación artística de calidad para una formación y desarrollo integral de las personas, robusteciendo su presencia en el sistema escolar y fuera de éste, potenciando la formación de formadoras/es de distintos niveles y disciplinas, promoviendo la formación especializada e integrando criterios de sostenibilidad que permitan su implementación desde un enfoque territorial, participativo, de género, intercultural, interdisciplinario e inclusivo.**

**También entrega los ejes y dimensiones en las políticas de educación artística:**

**1.- Educación Artística en el sistema educativo**

- **Gestión Educativa en el sistema de educación formal**
- **Procesos de aprendizaje**

**2.- Educación artística en el sistema de enseñanza no formal**

- **Gestión Educativa en espacios e instituciones artísticas, cultural y de creación.**
- **Gestión Educativa Cultural territorial**

**3.- Formación inicial y continua de docentes y artistas educadores/as**

- **Formación inicial de docentes**
- **Formación continua**

**4.- Formación Artística Especializada**

- **Formación artística Temprana**
- **Formación artística Profesional**

**5.- Sostenibilidad de la Educación artística**

- **Financiamiento**
- **Infraestructura, equipamiento y recursos de aprendizaje**
- **Condiciones Laborales**
- **Asociatividad, redes, y Gobernanza**
- **Gestión de Conocimiento.**

**Puntualiza el profesional Vielma Lastra, que se ha elaborado un plan de acción de la política, en la mesa técnica conformada por MINEDUC y MINCAP, este ejercicio permitirá:**

- ✓ **Comprometer acciones, plazos, responsables.**
- ✓ **Establecer indicadores, resguardando enfoques y principios de la política.**
- ✓ **Realizar monitoreo y evaluación.**



**Antes de dar término a la exposición, el profesional les reitera a los consejeros la posibilidad de participar en todas las actividades culturales que está desarrollando la región, cualquiera que esta sea, privada o pública, para poder avanzar en la comunidad en el arte y la cultura.**

**Los consejeros plantean que los niños son importantes a la hora de involucrarse en el área artística, ya que esos les permite crecer más sanos, más integrales.**

Finalizado, el informe, la presidenta de la comisión señala que es para **Toma de Conocimiento**.

**Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°05 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Geraldine Aravena Godoy.**

### **Materia N°01:**

La presidenta de la comisión, consejera regional Geraldine Aravena Godoy, junto con saludar, expone lo siguiente: **“Paso a dar cuenta de la Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones N°05 de fecha 26/11/2025, en la cual se realizó por una petición realizada por el consejero regional Sergio Ruíz Aedo, para invitar a la Presidenta de la Asociación de Gremios de Dueños de Buses Rurales de Ñuble”, para lo cual lee el siguiente informe:**

**“La presidenta de la Comisión de Vialidad, Transporte y Telecomunicaciones, consejera Geraldine Aravena Godoy, da inicio a la Comisión N.º 5, correspondiente al 26 de noviembre de 2025, presentando a los invitados de la jornada: doña Bonisu Riquelme Salinas, presidenta de la Asociación de Dueños de Buses Rurales de Ñuble, quien expondrá sobre las pérdidas que han sufrido sus asociados producto de las bajas compensaciones de la TNE y del Adulto Mayor.**

**La invitada, junto con saludar y presentarse, explica en qué consiste su organización y quiénes la componen. Menciona, además, que se encuentran alineados con otras organizaciones gremiales de Valparaíso Cordillera, O'Higgins y Ñuble en un proceso de negociación con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, debido a las bajas compensaciones entregadas por los subsidios al transporte de adultos mayores y de la TNE (Tarjeta Nacional Estudiantil). Esto ha generado que estén evaluando la posibilidad de no postular a estas compensaciones para el año 2026, con las consecuencias que ello implicaría para los usuarios del sistema.**

**La invitada procede a realizar su presentación:**

## Motivos de la Crisis

- La compensación no responde a la realidad.
- Aumento de la tasa de estudiantes desde 2010
- Falta de Fiscalización
- Actividad privada que financia políticas públicas

La estructura actual del subsidio, regida por la Ley 20.378 permaneció desactualizada desde hace 15 años “El sistema de compensación dejó de responder a la realidad económica del transporte rural” .

El Estado solo reembolsa el 17% de la tarifa rebajada en educación superior. Además, el reembolso es del 7% en educación media y el 0% en educación básica

Crecimiento sostenido de estudiantes beneficiados, desde 2010 aumentó la presión financiera, sin que el nivel de subsidio se ajustara a esa demanda

Falta de fiscalización en el uso del pase escolar Permitiendo la circulación de documentación falsificada, vencida o irregular, con el consecuente daño económico para el rubro.

“Somos la única actividad privada que financia una política pública sin un respaldo proporcional del Estado”



## Motivos de la Crisis

La compensación no responde a la realidad.

Aumento de la tasa de Adultos Mayores.

Falta de Fiscalización

Actividad privada que financia políticas públicas

Los resultados del Censo 2024 indican que el porcentaje de personas de 65 años o más es del 14%, mientras que la esperanza de vida ha aumentado y el grupo de 80 años o más es el que más crece

Las regiones con mayor índice de envejecimiento son: Valparaíso (98,6); **Ñuble (97,6)**; Los Ríos (89,2); Magallanes (87,1); Biobío (84,1); Maule (83,9); O'Higgins (83,1); y La Araucanía (83).  
Fuente: Censo 2024

Desconocimiento, el beneficio es para personas mayores de 65 años, y el adulto mayor no respeta esa edad.

Falta de fiscalización, y vulneración del beneficio. Es obligación del Adulto Mayor al momento de pagar su pasaje presentarse con su cédula de identidad, sin embargo, no lo hacen.

"Somos la única actividad privada que financia una política pública sin un respaldo proporcional del Estado."

*Finalizada la presentación, la dirigente realiza un resumen en el que detalla las pérdidas que está sufriendo su gremio, debido al aumento sostenido en el número de estudiantes y adultos mayores rurales en la región, lo que ha incidido directamente en un mayor uso de este servicio de transporte. Esta situación, los ha llevado a analizar la posibilidad de no postular a estos beneficios para el año 2026, lo que generaría un aumento en los pasajes para estos grupos etarios.*

*Se procede a las intervenciones por parte de los consejeros, quienes coinciden en el poco conocimiento que tenían respecto de la situación del gremio y del funcionamiento del subsidio entregado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el traslado de estudiantes y adultos mayores. Conciernen en que es preocupante que los gremios estén considerando no postular a los subsidios para el año 2026, ya que esto afectaría en el alza de los pasajes para estos grupos.*

*Las consejeras y los consejeros acuerdan oficiar al Gobernador para el envío de una carta al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con copia a los parlamentarios de la región, informando que el Consejo Regional está al tanto de la situación de los gremios de buses rurales producto de los subsidios entregados durante el año 2025 para el transporte de estudiantes y adultos mayores en la región, y que existe gran preocupación para que el proceso de negociación llegue a buen término, de modo que el valor del transporte de estos grupos para el año 2026 no se vea afectado".*

Finalizado el informe, la presidenta de la comisión señala que es para **Toma de Conocimiento**.

Interviene el **consejero regional Sergio Ruíz Aedo**, quien le consulta al Gobernador si se ha hecho alguna gestión respecto a esta materia, entendiéndolo que está preocupado por esta situación, y lo segundo, es saber si ha tenido la oportunidad de juntarse con los gremios de la región, porque entiende que se reunió con un grupo de estudiantes y desea saber cuál es la postura del Seremi, Javier Isla. Además, consulta, si la carta fue enviada.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que efectivamente se le solicitó una reunión por parte de la Federación de Estudiantes de las Universidades de la región, instancia en la cual escucharon sus posturas y preocupaciones, porque mucho más allá del tema del alza de pasajes, hay un tema de trato. En esta reunión el seremi Javier Isla, dio a conocer la respuesta que se les entregó en una primera instancia al gremio de Taxibuses rurales, donde tal como lo señalaba la consejera en su informe, hay una ley de por medio que obliga finalmente a esta rebaja, no desconociendo que hay algunas situaciones que se están dando.



Señala además que, personalmente, ha tomado contacto con el Ministro, con el Subsecretario, estando en un proceso de negociación y espera que lleguen a un buen acuerdo, porque de lo contrario sería muy complejo para los estudiantes de educación superior y para los adultos mayores, porque esto afecta a ambos grupos.

Finalmente señala, que como son negociaciones nacionales que involucran a varias regiones, espera que lleguen a buen acuerdo, porque en nuestra región se vive una situación más compleja por ser una región rural.

Respecto a la carta que se iba a enviar como Consejo Regional, el Presidente del Consejo le solicita a su jefe de Gabinete que se vea el tema de la carta para responderle en unos minutos más.

Antes de pasar a la próxima comisión, el **Presidente del Consejo Regional**, felicita nuevamente a la **consejera regional Geraldine Aravena Godoy por su embarazo**, esperando que sea un lindo proceso y que todos los tíos que están en la mesa se porten muy bien.

**Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su vice presidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.**

#### **Materia N°01:**

La vice presidenta de la comisión, **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, junto con saludar, pasa a exponer: ***“Doy cuenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, en la cual se recibió al profesional Alex Castillo, Secretario Ejecutivo del Plan Bicentenario de Chillán”***, quien expuso lo siguiente:

***El profesional informa que la función de plan bicentenario es:***

## **Plan Bicentenario Chillán 2035**

Es un plan **prospectivo** con lineamientos, acciones y proyectos creados a partir de una **visión compartida de ciudad para las personas**.

Elaborado en conjunto con **comité de carácter consultivo** del ámbito público, privado, sociedad civil y académico encargado de discutir los desafíos de la ciudad.

A través de alianzas, acuerdos, vinculación ciudadana y siguiendo visiones estratégicas concensuadas, buscamos cumplir las metas, o al menos una gran parte de ellas, **entre 2035 y 2039**.

Desde un plano territorial, las visiones estratégicas **están enfocadas en múltiples escalas**, como son la **metropolitana, comunal, polígono urbano y casco histórico**.

A nivel nacional, regional y local, se desarrollará mediante **alianzas público-público, público-privada y sociedad civil**, sumado a mesas de trabajo con actores importantes de cada eje estratégico.

Porque es necesario **mejorar la calidad de vida de los ciudadanos**, tomar como foco principal el **desarrollo sostenible**, resaltar el **valor patrimonial, turístico y artístico**, y potenciar el nuevo rol de **Chillán como capital regional**.



*Y que su objetivo es:*

Visualizar los escenarios que enfrentará Chillán como capital regional hacia fines de la próxima década, identificar las tendencias y probables disrupciones que puedan influir en el desarrollo de la ciudad, con pretensiones de dotar a la comuna y avanzar en la construcción de una imagen objetiva de futuro consensuada por la sociedad local para posicionar a Chillán como referente nacional dentro de las ciudades intermedias en la calidad de vida, innovación y atracción de talentos.

*Además, entrega una hoja de ruta de los proyectos que están en proceso:*

### ***Desarrollo Urbano Sustentable***

- *Hermosamiento de fachadas*
- *Gestión Integrada de residuos*
- *Revitalización de edificios patrimoniales*
- *Estacionamientos soterrados y en altura*
- *Intervención Plazas Damero*
- *Red verde Estero Las Toscas*
- *Relocalización Cárcel Regional*
- *Estación Regional de transporte intermodal*
- *Mejoramiento entorno Estación FF.EE.*
- *Mejoramiento entorno Estero Las Toscas Oriente*
- *Mejoramiento Paseos Peatonales del Damero*
- *Habilitación Boulevard Av.*
- *Argentina Renovación Patio Isabel Riquelme*
- *Integración de modos de transporte*

### ***Fomento Productivo e Innovación***

- *Circuito Termas de Chillán*
- *Polo Comercial Terminal Rural*
- *I Clúster de Innovación e Investigación*
- *Aeropuerto Regional*
- *Zona Económica Especial*
- *Mejoramiento Paseo La Merced*
- *Terminal Rural*

### ***Desarrollo e inclusión Social***

- *Centros Comunitarios Parques y AA. VV Comunitarias*
- *Equipamientos de Salud Regional*
- *Polideportivo y Piscina Regional*
- *Centralidad de Barrio*
- *Pórticos de Acceso Comunal*



## **Revitalización Patrimonio y cultura**

- *Sistema de Rutas Patrimoniales*
- *Activación de Espacios Culturales*
- *Red de Museos*
- *Universidad de Las Artes y Oficios*
- *Museo Agrícola*
- *Equipamientos de Cultura Regional*

*De esta forma y complementado con mayores detalles dan por finalizada la exposición.*

*La Vice presidenta de comisión les da la palabra a los consejeros regionales, quienes realizan varias intervenciones y consultas y se sienten muy agradecidos por esta entrega de información y poder tener conocimiento lo que está desarrollando el Plan bicentenario de la Municipalidad de Chillán.*

*Además, le indican al secretario ejecutivo del Plan Bicentenario de Ñuble que es importante poder conocer permanentemente esta información y los invitan que el próximo año puedan venir nuevamente al consejo regional”.*

Finalmente, la presidenta de la comisión, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento**.

### **Materia N°02:**

La vice presidenta de la comisión, **consejera regional Daniela Guzmán Yévenes**, pasa a dar cuenta de la segunda materia analizada en la comisión de **Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025**, en la cual se analizó el requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01523 de fecha 29/10/2025**, de acuerdo al siguiente informe:

*“La Vicepresidenta de Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial consejera regional, Daniela Guzmán Yévenes, le da la palabra a la profesional de la División de Planificación y Desarrollo, Vanesa Moreno Iturra.*

*La profesional Vanesa Moreno, informa que la comuna de Quirihue tiene un Plano regulador desde el 2007, y que hoy han realizado una actualización y entrada en vigencia. La MIDESO indica que el informe Técnico del Plan Regulador de Quirihue tuvo algunas observaciones, lo que llevo a emitir un informe desfavorable con observaciones de forma y fondo.*

*La Profesional agrega que la Municipalidad de Quirihue a través de su jefa de Secplan se ha preocupado de ir levantando cada una de las observaciones, por muy complicada que estas hayan sido, realizando diversas gestiones, tocando puertas para encontrar toda la documentación que fue perdida.*

*A su vez, la profesional Vanesa Moreno del Gobierno Regional entrega y explica en forma detalla cada una de las observaciones más graves que fueron observadas en este Plano Regulador de Quirihue.*



*La Profesional agrega que el alcalde de la Municipalidad de Quirihue a través de su jefa de Secplan se ha preocupado de ir levantando cada una de las observaciones, por muy complicada que estas hayan sido.*

*Una vez termina la exposición de la profesional, la vice presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, Daniela Guzmán Yévenes les da la palabra a los consejeros regionales.*

*Los consejeros realizan algunas precisiones y le brindan todo su apoyo al actual alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quirihue, para que este proceso sea exitoso y puedan tener en una nueva vigencia su plano regulador lo antes posible ya que esto les permitirán poder desarrollar nuevas tareas que irán en el bien de su comuna”.*

Finalizado el informe, la vicepresidenta de la comisión señala que hubo dos observaciones realizadas por los consejeros que las considera importantes; la primero la realizó el consejero regional Carlos Garrido, quien señala que tiene preocupación respecto de la aprobación de este informe por la responsabilidad solidaria que les correspondería en caso de aprobar un informe que tuviera fallas importantes. A su vez, el consejero regional Ister Stuardo Malverde, señala que está en conocimiento de todo el esfuerzo que ha realizado la Municipalidad de Quirihue a partir de este año, respecto a la búsqueda de información y de resolver problemas graves, porque ya no hay una segunda instancia para poder revisar, por lo tanto, se espera que la Municipalidad pueda resolver lo antes posible estas fallas y puedan contar con su Plan Regulador.

Finalmente señala que el Consejo Regional de manera unánime le manifestó el apoyo a la Municipalidad, esperando que pronto puedan dar solución a todas las observaciones en un corto plazo.

La vice presidenta de la comisión, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento.**



## VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, instancia para la cual se encuentra inscrito el consejero regional **Carlos Garrido Cárcamo, Wilson Ponce Hernández** y la **consejera regional Lorena Jardúa Campos**.

1. El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, señala que su intervención obedece a dos puntos; el primero, es solicitar nuevamente que se pueda realizar una sesión extraordinaria para aprobar las modificaciones al Reglamento interno, en especial en el tema de los puntos varios, instancia en la cual el consejero Arnoldo Jiménez ha luchado por tantos años sobre este tema.

El segundo punto es referido a los actos protocolares; le correspondió asistir al Aniversario de Coelemu, y en esta ocasión, el Gobierno Regional se hizo presente con un galvano de reconocimiento a los años que cumple la comuna, sin embargo, personalmente cree que, si el Gobierno Regional se hace presente con este galvano en presencia de los consejeros regionales, deberían ser contemplados en la entrega de esta distinción. Señala, además, que le ha correspondido estar con el Gobernador en otros años, y agradece la deferencia que tiene de invitar a los consejeros regionales y hacerlos partícipe, sin embargo, le parece una falta de respeto que vaya un representante del Gobierno Regional a nombre del Gobernador, y se haga entrega de este reconocimiento y estando presente los consejeros regionales, éstos no sean contemplados.

El **Presidente del Consejo Regional**, le señala al consejero Garrido, que tal como él lo dijo, estando él presente, siempre los hace partícipes, por lo tanto, conversará internamente con sus funcionarios para dar solución a este planteamiento.

Respecto al primer punto, les consulta si les parece dejar la sesión extraordinaria para el próximo miércoles 17/12 para que se vea el tema del Reglamento Interno.

2. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, parte su intervención felicitando al equipo responsable que finalmente les hizo entrega del listado de las organizaciones beneficiadas y no beneficiados con los primeros FNDR, que era un tema que les inquietaba, y desea reiterar la solicitud que le han planteado algunos dirigentes de organizaciones, en el sentido de saber cuál fue el motivo de que no accedieron a los recursos, lo que personalmente considera muy importante que los conozcan, para que puedan mejorar a futuro los aspectos donde se equivocaron o fallaron.

En segundo lugar, desea plantear una inquietud que les han hecho varios funcionarios de SECPLAN y también alcaldes, particularmente de la provincia de Itata, respecto a que no lograron cumplir un compromiso que tenían de asignar los proyectos del Fondo Regional de Inversión Local para este año. Según el recuerda, los municipios en cierta manera presionaron para ponerse al día con este semáforo, de lo cual no sabe si les llegó posteriormente alguno más, pero recuerda solo en una oportunidad que les llegó la primera información de los semáforos rojos, pero entiende que después todos mejoraron y no había que informar porque todos estaban en verde, pero allí se les obligó a cumplir las metas, la ejecución de los proyectos, las rendiciones, sin embargo muchos municipios estaban muy esperanzados este año de conseguir recursos para sus proyectos que no se concretaron. De acuerdo a lo señalado, le preocupa y se hace parte de la inquietud que le plantearon algunas autoridades, respecto de la incertidumbre que tienen porque sus iniciativas, incluso en algunos casos, no han sido todavía revisadas, porque según ellos dicen que las presentaron en mayo, en junio y que todavía no saben qué pasa.



Siguiendo con su intervención, señala que se imagina que estos proyectos ya se van a concretar en 2026, sin embargo, le preocupa lo que en algún momento les ha pasado con los anuncios que hacen, por ejemplo las ambulancias, que vienen heredadas del Consejo anterior, y en este momento, el proceso recién se encuentra en Contraloría, por lo cual es importante avisar a la comunas que las ambulancias no van a llegar antes de junio, julio o agosto del próximo año, instancia en la cual, hay que ser muy transparente con eso.

Finalmente señala que es importante no quedarse solo con anunciar un proyecto, sino que finalmente se puedan concretar, ya que son compromisos con las comunidades, quienes esperar que sus proyectos se hagan realidad.

El **Presidente del Consejo Regional** agradece al consejero Ponce por lo expresado al inicio de su intervención, porque efectivamente ya se envió toda la información y después de cerrado este proceso, se notifica a las organizaciones los motivos, y que es un proceso normal que se realiza en esta etapa.

Con respecto a los FRIL, quiere informar que esto no solamente tiene que ver con el Gobierno Regional, porque los FRIL en general se están revisando y están con observaciones, las cuales tienen que subsanarse por parte de los municipios, por lo tanto hay FRIL que han ido saliendo, se han firmado los convenios correspondientes con cada uno de los municipios involucrados, lo que no es distinto a los otros años, porque los compromisos se van cumpliendo; hay un presupuesto asignado para esta materia, todos los municipios saben que lo que se ingresa en este año se ejecuta el año siguiente, por lo tanto no hay nada en que no se esté cumpliendo, pero hay que subsanar las observaciones y cuando la subsanan, sacan su RS correspondiente y se firma convenio como ya lo tienen varios municipios de la región.

3. La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, señala que desea comenzar su intervención diciendo que sí hay algo que acá que no se cumple, y que es el pago a los proveedores de los proyectos que se han contratado con fondos del Gobierno Regional. Indica que todos los días alguna empresa la llama para decirle que no se está cumpliendo con eso, que ya van algunos meses de retraso, por lo que le solicita al Gobernador si puede ponerlos en conocimiento y transparentar lo que está ocurriendo, si hay plazos o si hay alguna gestión en la cual los consejeros puedan colaborar para que esto no siga pasando, porque la verdad es que ya se está convirtiendo en una situación bastante vergonzosa, sobre todo porque los consejeros también son parte del Gobierno Regional y la gente los vincula directamente.

De igual manera, señala que le gustaría mucho y no sabe si sus colegas están de acuerdo y el Gobernador por supuesto, que, dentro de la tabla de la sesión del Consejo Regional, se pudiese incorporar un punto en donde el Gobernador dé cuenta de las acciones y del trabajo que realiza, así como lo hace un alcalde en los concejos municipales, lo que llevaría a una comunicación más fluida y a un conocimiento más acabado de lo que está pasando en el Gobierno Regional.

El **Presidente del Consejo Regional**, le consulta a la consejera Jardúa si tienen nombres o datos del o de los proveedores, para que se los pueda hacer llegar, porque en general ya se ha ido regularizando el proceso, por lo tanto, si quedara alguien pendiente, le solicita se lo pudiera informar, porque algo puede estar pasando en esa obra específicamente, porque hay muchas obras que los hitos no les han dado los vistos buenos para que se pueda facturar y pagar, por eso agradecería mucho la información.



## RESUMEN DE ACUERDOS.

### ACUERDO N°01

Resultado de la votación: UNÁNIME.

Votos a favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO N°01: Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°172 de fecha 12/11/2025.

### ACUERDO N°02

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS", según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Club Deportivo Colegio Quillón	CVC-AD-56	Fortaleciendo el desarrollo juvenil a través del fútbol con enfoque regional	24-01	\$ 6.000.000.-

### ACUERDO N°03

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.



**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°03:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°174** de fecha 10/12/2025, **APRUEBA** INICIATIVAS FONDO “VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS”, según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Asociación de criadores de caballos de raza chilena de Ñuble	CVC-AD-59	Nacional de pruebas funcionales del caballo de raza chilena	24-01	\$ 30.000.000.-

#### **ACUERDO N°04**

**Resultado de la Votación de la Sesión:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°04:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°174** de fecha 10/12/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **19/11/2025 al 25/11/2025**, según detalle adjunto al Certificado.

#### **ACUERDO N°05**

**Resultado de la Votación de la Sesión:** UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°05:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°174** de fecha 10/12/2025, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **26/11/2025 al 02/12/2025**, según detalle adjunto al Certificado.



## **ACUERDO N°06**

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Certificado Médico:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°06:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, DESIGNA AL CONSEJERO REGIONAL CHRISTOPHER CASANOVA GONZÁLEZ, como Representante del Consejo Regional de Ñuble, ante la Comisión que debe analizar discrepancias entre el Servicio de Salud de Ñuble y una entidad administradora de Salud Municipal, respecto de la Dotación de Atención Primaria”.

## **ACUERDO N°07**

**Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.**

**Votos a Favor:** Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

**Licencia Médica:** Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

**ACUERDO N°07:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Nueva Línea 1X66KV Santa Elisa-Quilmo II”, el cual indica: “El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto **SE RELACIONA POSITIVAMENTE** con el Objetivo 2.2.5 de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, “Propender a una matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras”, en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.



CERTIFICADOS.



CERTIFICADO N°1361/2025

11 de diciembre del 2025.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVAS FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidenta, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos, se analizó el Oficio N°01689 de fecha 02/12/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Cristóforo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 02/12/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobar iniciativas del "Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2025-Asignaciones Directas".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, en base a Oficio N°01689 de fecha 02/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidenta, Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

Resultado de la votación de la Sesión UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Cristóforo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chacón Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franzúic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Eduardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Ulva Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Porco Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS", según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la Iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Club Deportivo Colegio Guillón	CVC-AD-56	Fortaleciendo el desarrollo juvenil a través del fútbol con enfoque regional	34-01	\$ 6.000.000.-



RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre del 2025.

CERTIFICADO N°1362/2025

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVAS FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidenta, Consejera Regional Lorena Jardía Campos, en análisis el Oficio N°01697 de fecha 03/12/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Cristián Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 03/12/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobar iniciativas del "Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2025-Asignaciones Directas".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, en base a Oficio N°01697 de fecha 03/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidenta, Consejera Regional Lorena Jardía Campos.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Y voto a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Cristián Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandra Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yávenes, Dalíber Francisco Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iván Ricardo Malverde, Lorena Jardía Campos, Marcelo Ojiveros Ojiveros, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, APRUEBA INICIATIVAS FONDO "VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2025-ASIGNACIONES DIRECTAS", según el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Asociación de criadores de caballos de raza chilena de Ñuble	CVC-AD-59	Nacional de pruebas funcionales del caballo de raza chilena	24-01	\$ 30.000.000.-

  
 GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE  
 Secretaría Ejecutiva  
 Consejo Regional  
 RODRIGO RIVAS BRAVO  
 Periodista  
 Ministro de Fe  
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



CERTIFICADO N°1363/2025

11 de diciembre del 2025.

REFERENCIA: "APRUBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE"

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°44 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, en base a solicitudes de mandatos específicos y retrospectivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°44 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Cristóforo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandra Bravo, Carlos Garrido Carrasco, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ite Stuardo Malverón, Lorena Jardián Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Uma Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Ando y Wilton Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Amelinda Jiménez Vergeles.

ACORDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, APRUEBA la solicitud de Mandato Anual y Retrospectivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones receptoras entre el 28/11/2025 al 25/11/2025, para asistir a las siguientes actividades:

N°	COMUNA	ACTIVIDAD	FECHA Y HORAS	DIRECCIÓN
1	Ñuble	Invita: alcalde de Chillán, Felipe Caballón Vergeles. A la inauguración del Puro, Proyecto de la Escuela Puerto Pratules de Chillán.	26/11/2025 13:00	Escuela Puerto Pratules de Chillán - Sector Esperanza N°1 Comuna de Chillán
2	Chillán	Invita: Concejal Regional de Ñuble, en conjunto con Esperanza Chillán (Mujer Maza Chillán). A la Poesía del Sello Anterrior de la institución.	22/11/2025 10:00	Avda. Libertad con Arce, Chillán
3	Chillán	Invita: Club Deportivo Unión. A la Ceremonia N° 132 años.	22/11/2025 20:30	Complejo Banco Estado Chillán
4	El Carmen	Invita: El Gobernador Oscar O'Connell O'Connell, a su cargo de la comuna de El Carmen desde Valdivia Arroyo. A la Jura Varón Tapachula 2025, un Estudiante para el mañana.	22/11/2025 09:00	Plaza de Armas Comuna de El Carmen
5	Chillán	Invita: Oscar O'Connell O'Connell, Concejal Regional de Ñuble. A la Ceremonia de Entrega del Certificado de Reconocimiento de la Comuna de Chillán a la Sociedad de Artesanos y Artesanas de Chillán.	22/11/2025 10:00	Edificio del Gobierno Regional de Ñuble, Ubicado en el Sector de los edificios Públicos.
6	Chillán	Invita: directora de Turismo Ñuble María Julia Lavilla, alcalde de la comuna de Hualde Eduardo Paredes, delegado Presidencial del Hacia, María Teresa Muñoz. Al Hito Comemorativo y Feria Preservada por la Promoción de los Derivados a la miel.	25/11/2025 10:00	Plaza de Arce, Ubicado en las Mañan N° 200 de la comuna de Chillán
7	Chillán	Invita: alcalde regional de Gobernación de Chile en la Región de Ñuble, Catalina Parra Carvajal. A la Misa Institucional por la conmemoración del Imaginario Pueblo Antiguero de la institución.	25/11/2025 08:00	Catedral de Chillán, Ubicado en calle Arce N° 500, Chillán
8	Chillán	Invita: director general de la Universidad de Concepción Carlos Urrutia Pedro Rojas García y Servici de desarrollo Social Y Familia de Ñuble. Invita al II Congreso de Buenas Prácticas por la Miel y Administración de Ñuble	25/11/2025 09:00	Auditorio José María Rojas de Universidad de Concepción Car. Chillán, Avda. Vicente Méndez 595





11 de diciembre del 2025.

9	Yungay	Invita Óscar Cristóbal Jasso Gobernador Regional de Ñuble y el alcalde de Yungay Rafael Cifuentes Rodríguez.  Reposición Litero A-7 de Yungay	25/11/2025 11:00	Frente Litero de Yungay, Calle Tacna N° 144, Yungay
10	Colipanzare	Invita Mercedes Sandoval, directora regional del Servicio de Conservación Forestal, SERNOCOR Ñuble.  A la IIIa Milla Inicial Museo Comercial Colipanzare	28/11/2025 10:00	Calle Rufos esquina Independencia.
11	San Carlos	Invita Señores de Honor Nacionales de Ñuble, Rodrigo Basso Boyerill y el alcalde de San Carlos Ñuble Mónica Urzúa.  A la Ceremonia de Entrega de Estado de Derecho	25/11/2025 15:30	Academia del Centro de Cultura de San Carlos.
12	Chillán	Invita directora Litero Industrial Juan Carlos de Chillán, María Inés Burchard Jacova  A la Licenciatura de 4to Medio y Ceremonia de Estado.	20/11/2025 14:00/16:00	Gimnasio del Establecimiento.
13	San Nicolás	Invita delegada Provincial Provincial de Fomento, María Mercedes Fernández.  A la Entrega de recursos Fondo Social presidente de la República 2025.	26/11/2025 17:00	Sede INV de Colpa, ubicado en Colpa 079, comuna de San Nicolás.
14	San Ignacio	Invita Señores de la Vivienda y Urbanismo Región de Ñuble Roberto Marchand Mars, director del Servicio de la Vivienda y Urbanización Región Ñuble Roberto González Mosquera, y el alcalde de San Ignacio Patricio Susto Herrera.  A la Entrega de subsidios del Conjunto Habitacional "Agua Buena" otorgado en el Programa de Vivienda Rural DDM.	20/11/2025 12:00	Teatro Municipal de la Comuna de San Ignacio.
15	Riñas	Invita alcalde de la Comuna de Riñas, Nicolás Torres Ovalle, Señores de Vivienda y Urbanismo de Ñuble Antonio Marchand Mars.  A la inauguración de la Obra Construida "Mesa de la Memoria"	02/12/2025 09:00	Plaza Parque Riñas, Calle Virginia entre N° 100, Riñas

  
**RODRIGO ROJAS BRAVO**  
 Periodista  
 Ministro de Fomento  
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre del 2025.

CERTIFICADO N°1384/2025

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Órgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

- Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°45 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la secretaría ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobarse de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
- Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley N°19.175, Órgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizadas en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°45 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Cristóforo Uñanes, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Herrig Godoy, Carlos Chandi Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yáñez, Dalibor Francisco Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Meléndez, Lorena Janúa Campos, Marcelo Fuentes Fuentes, María Elena Acuña Olivera, María Una Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Ando y Wilson Porco Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Varegas.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones respaldadas entre el 26/11/2025 al 02/12/2025, para asistir a las siguientes actividades:

QUIBURIQUE	Directora del Liceo Carlos Montalvá Castro, invita a la ceremonia premiación 20 25 donde se reconocerá estudiantes de primero a tercero medio y aula laboral por su destacado desempeño durante el año.	Lu. 15 DICIEMBRE 2025 11.00 hrs.	En dependencias del Liceo
QUIBURIQUE	Directora del Liceo Carlos Montalvá Castro, invita a Jornada de Divulgación STEM Experiencias Exitosa en Ciencia, Matemática y Tecnología	Vi. 12 DICIEMBRE 2025 11.00 hrs.	Teatro Francisco Contreras Valenzuela de la comuna de Quilín
CHILLAN	Leonilda Merián, Directora Regional del Sence invita a la ceremonia de entrega de diplomas de los cursos: manejo y uso de plaguicidas agrícolas y manipulación higiénica de alimentos y buenas prácticas de manufactura.	Ju. 11 DICIEMBRE 2025 10.00 hrs.	Auditorio CECAL, Avda. Libertad 545 Chillán
BULNES	Chile Valora y Sence invitan a la certificación de 7 trabajadores en el perfil manipuladora de alimentos.	Mi. 10 DICIEMBRE 2025 11.00 hrs.	En el centro penitenciario femenino de Bulnes, Ignacio Saravia 436
PINTO	Leonilda Merián, Directora Regional del Sence invita a la ceremonia de entrega de diplomas del curso cocina nacional e internacional.	Ma. 09 DICIEMBRE 2025 16.00 hrs.	Biblioteca municipal de Pinto, calle Doloresca esquina Ernesto Riquelme
CHILLAN	Chile Valora, SERCE y el Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Bureau Veritas Certificación Chile, invitan a las ceremonias de certificación donde se reconocerán a trabajadoras que culminaron evaluación de sus competencias laborales en los perfiles Cajero(a) y Manipulador(a) de alimentos.	Ma. 09 DICIEMBRE 2025 10.00 hrs.	Sala de exposiciones del Museo Claudio Arau, calle Claudio Arau 558
QUILLÓN	Alcide Catalán invita a "Inauguración de la Fiesta de la Cereza, Quilín 2025".	Sá. 06 DICIEMBRE 2025 13.30 hrs.	Sede Social de Quilín ex Escuela, ubicado en el sector de Quilín con, de la comuna de Quilín





11 de diciembre del 2025.

CHILLAN	SEREMI DEPORTE INVITA A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA CORRIDA SUPERHEROES	SA. 06 DICIEMBRE 2025 09.30 hrs	Explanada gobierno regional
RIPAS	Grupo Folclórico Adulto Mayor "Reminiscencia", invita a la gala de fin de año	VI. 05 DICIEMBRE 2025 18.00 hrs.	Casa de la cultura- Mirado Alarcón 416, Ripas
ÑUBLE	Alcalde Niblic, Luis Molina invita al "Acto Cívico 134 Aniversario de la Comuna de Niblic"	VI. 05 DICIEMBRE 2025 18.00 hrs	Explanada de la Plaza de Armas de Niblic, frente a Escuela Gloria Navales
COELEMI	Alcalde Coelemu invita a la misa aniversario 275 aniversario y posterior acto cívico, desfile y encendido de árbol navideño.	VI. 05 DICIEMBRE 2025 17.00 a 21.00 hrs	Iglesia, frente colegio Francisco Pizarro, Frente teatro municipal
CHILLAN VIEJO	Alcalde Jorge del Pozo invita a la noche inaugural de la octava versión del campeonato nacional de cueca firmados O'Higgins.	VI. 05 DICIEMBRE 2025 19.30 hrs	Patio las rosas del parque monumental de Chillán Viejo
CHILLAN VIEJO	Cena de inicio del proyecto "VII Campeonato Nacional de Cueca Firmados O'Higgins"	Ju. 04 DICIEMBRE 2025 20.00 hrs	Restaurante Sanguinon Crudo, ubicado en Av. O'Higgins 2448
SAN CARLOS	PAC - Convenio Gavi.ÉNH Invita a PAC Día de Mejoramiento y Ampliación SBR El Saucó, comuna de San Carlos	Ju. 04 DICIEMBRE 2025 17.00 hrs	Sede de la Junta de Vecinos El Saucó, Camino Agua Buena, Ruta N-205 KM 5, 17, San Carlos
CHILLAN	Directora Carla, invita a Primera Sesión de Gobierno del Proyecto PTI, "Construcción Industrializada de Viviendas, Región de Ñuble"	Ju. 04 DICIEMBRE 2025 10.00 hrs.	Auditorio INACAP
CHILLAN VIEJO	Seremi Vivienda, invita a la inauguración del Nivel de Fines y Fases de Rincopuquén.	Ju. 04 DICIEMBRE 2025 10.30 hrs.	En el patio de la Escuela Básica de Rincopuquén
SAN CARLOS	Directora de servicio nacional de la mujer y la municipalidad de San Carlos invitan a la ceremonia de certificación del programa prevención de las violencias de género en San Carlos	Ju. 04 DICIEMBRE 2025 10.00 hrs.	Casa Museo Victoria Parro, calle del Roble 531 San Carlos
CHILLAN	Seremi Deportes invita a "Ceremonia de Presentación de las Selecciones Regionales y entrega de VOUCHER de Competencia" celebrada a los Juegos Estudiantiles de la Arica, La Pampa 2025.	MI. 03 DICIEMBRE 2025 17.30 hrs	Centro de Extensión (Sala Schaller) de la Universidad del Bío Bío, 18 de septiembre 4580
CHILLAN	Directora Regional del Surco, Leonida Bricles, invita Ceremonia de entrega de diplomas curso "Desfile protocolar de venta, nuevas técnicas y asistencia administrativa -Mención contabilidad"	MI. 03 DICIEMBRE 2025 10.30 hrs	Auditorio CECOL, Universidad de Concepción, avenida Libertad 845, Chillán
CHILLAN	Seremi Vivienda, invita a la Entrega de Subsidios DSI para Familias de Beneficiarios Medios	MI. 03 DICIEMBRE 2025 10.00 hrs	Sala Schaller del Edificio Extensión UBB, ubicada en calle 18 de septiembre N° 508
CHILLAN	El director ejecutivo de SLEP Dignillo Claudio Guíñez invita a la conferencia de directores de establecimientos educacionales.	MI. 03 DICIEMBRE 2025 08.30 hrs	Salón Claudio Araya Gran Hotel Hotel Ripedra
SAN CARLOS	La Directora SLEP Puello, invita al Trabajo a los Angeles Hospice "actividad organizada por la escuela Dolores Parro"	Ma. 02 DICIEMBRE 2025 20.00 hrs	Plaza de Armas San Carlos


  
 SECRETARÍA EJECUTIVA
   
 Consejo Regional de Ñuble
   
 RODRIGO RIVAS BRAVO
   
 Periodista
   
 Ministro de Fe
   
 Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre del 2025.

CERTIFICADO N°1365/2025

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO NUEVA LÍNEA 1X66KV SANTA ELISA-QUILMO II".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario (S) Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°16 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se analizó el Oficio N°01641 de fecha 27/11/2025 de la Gobernadora (S) Regional de Ñuble Claudia Cabrera Torres, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 28/11/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Nueva Línea 1X66KV Santa Elisa-Quilmo II".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, en base al Oficio N°01641 de fecha 27/11/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°16 de fecha 03/12/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chardía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yébenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Ojentes Gilverdes, María Elena Acuña Olivares, Mario Ulra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, APRUEBA el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Nueva Línea 1X66KV Santa Elisa-Quilmo II", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto SE RELACIONA POSITIVAMENTE con el Objetivo 2-E.5 de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, "Propender a una matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras", en relación al Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre del 2025.

CERTIFICADO N° 1366/2025

REFERENCIA: "NOMBRE REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE COMISIÓN QUE DEBE ANALIZAR DISCREPANCIAS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ÑUBLE Y UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTO DE LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Cristóforo Llanos, solicita al Pleno del Consejo Regional poder analizar de manera directa el requerimiento solicitado a través del Oficio N°01725 de fecha 10/12/2025, del Gobernador Regional de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 10/12/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Designación de una integrante del Consejo Regional para resolver discrepancias respecto a dotación de la atención primaria de Salud".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, en base a requerimiento realizado por el Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Cristóforo Llanos, a través del Oficio N°01725 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Cristóforo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Henning Godoy, Carlos Charaña Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yávenes, Dalibor Frasullo Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ner Stuardo Malverde, Lorena Jordán Campos, Marcelo Ofuentes Ofuentes, María Elena Azaña Olivares, Mario Ulm Zambrano, Pablo Jiménez Azaña, Sergio Ruiz Aado y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, DESIGNA AL CONSEJERO REGIONAL CHRISTOPHER CASANOVIA GONZÁLEZ, como Representante del Consejo Regional de Ñuble, ante la Comisión que debe analizar discrepancias entre el Servicio de Salud de Ñuble y una entidad administradora de Salud Municipal, respecto de la Dotación de Atención Primaria".

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N° 1367/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ÑUBLE".**

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos N°09 de fecha 08/09/2025, a cargo de su presidente consejero regional Pablo Jiménez Acuña, se Tomó Conocimiento de "Exposición del Presidente de la Asociación de Agricultores de Ñuble, Carlos González Mufdt".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos N°09 de fecha 08/09/2025, a cargo de su presidente consejero regional Pablo Jiménez Acuña.
3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ÑUBLE, CARLOS GONZÁLEZ MUFDT", quien expuso sobre la Agricultura y su impacto en Ñuble.

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N°1368/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DEL LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME DE CHILLÁN".**

**RODRIGO RIVAS BRAVO**, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N°14 de fecha 08/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera, se Tomó Conocimiento de "Exposición de la Directora del Liceo Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme de la ciudad de Chillán, Sra. Carmen Riquelme Palma".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N°14 de fecha 08/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera.
3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, **TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DEL LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME DE CHILLÁN"** Sra. Carmen Riquelme Palma, quien expuso sobre su proyecto Educativo, logros, dificultades, proyecciones, entre otros.

  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N° 1368/2025**

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DE LA JUNAEB REGIÓN DE ÑUBLE"

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N° 15 de fecha 22/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera, se Tomó Conocimiento de "Exposición de la Directora de la JUNAEB Región de Ñuble, Sra. Patricia Rubio Escobar".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N° 15 de fecha 22/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera.
3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DE LA JUNAEB Región de Ñuble, Sra. Patricia Escobar Rubio, quien expuso sobre Actividades Relevantes, Becas, Beneficios para estudiantes, entre otros.

  
Secretaría  
Ejecutiva  
Consejo Regional  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N°1370/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA".**

**RODRIGO RIVAS BRAVO**, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N°17 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera, se Tomó Conocimiento de "Exposición del Encargado del Depto. de Educación y Formación en Artes y Cultura", don Victor Villar Lastra".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Patrimonio N°17 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional María Elena Acuña Olivera.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA", don Victor Villar Lastra, respecto a las actividades, objetivos, logros, proyecciones, entre otros, del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.

  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N° 1371/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE VINCULACIÓN DEL PLAN BICENTENARIO DE CHILLÁN".**

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se Tomó Conocimiento de "Exposición del Secretario Ejecutivo de Vinculación del Plan Bicentenario de Chillán", don Alex Castillo".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE VINCULACIÓN DEL PLAN BICENTENARIO DE CHILLÁN", don Alex Castillo, respecto de lineamientos, acciones y proyectos a partir de una visión compartida de ciudad para las personas.

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N°1372/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ÑUBLE SOBRE ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUIRHUE".**

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se Tomó Conocimiento de "Informe Técnico de Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble sobre Actualización Plan Regulador Comunal de Quirihue", Vanesa Moreno Iturra".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 05/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "INFORME TÉCNICO DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ÑUBLE SOBRE ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUIRHUE".

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N°1373/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN PRESIDENTA ASOCIACIÓN GREMIO DE DUEÑOS DE BUSES RURALES DE ÑUBLE".**

**RODRIGO RIVAS BRAVO**, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones, N°05 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional **Geraldine Aravena Godoy**, se tomó conocimiento de "Exposición de la Presidenta Asociación Gremio de Dueños de Buses Rurales de Ñuble", **Bonisu Riquelme Salinas**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones, N°05 de fecha 26/11/2025, a cargo de su presidenta consejera regional **Geraldine Aravena Godoy**.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN PRESIDENTA ASOCIACIÓN GREMIO DE DUEÑOS DE BUSES RURALES DE ÑUBLE", **Bonisu Riquelme Salinas**, quien expone sobre bajas de compensaciones de la TNT y del Adulto Mayor en proyección para el 2026.

  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N° 1374/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN DE AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE ALUMNOS DE INTEGRACIÓN CHILLÁN".**

**RODRIGO RIVAS BRAVO**, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 16 de fecha 27/08/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos, se tomó conocimiento de "Exposición de Agrupación de Padres y Amigos de Alumnos de Integración, Chillán", María Luica Ángel Garrido.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N° 174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 16 de fecha 27/08/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N° 174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN DE AGRUPACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE ALUMNOS DE INTEGRACIÓN CHILLÁN", representados por su presidenta María Luica Ángel Garrido, quien expuso sobre el trabajo comunitario y colaborativo que realizan orientado al desarrollo integral de los niños, jóvenes y adolescentes.

  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N° 1375/2025**

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN REALIZADA POR REPRESENTANTE DEL CLUB DE NATACIÓN OLIMPO CHILLÁN".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°22 de fecha 29/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos, se tomó conocimiento de "Exposición de Representante "Club de Natación Olimpo Chillán", Diana Muñoz.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°22 de fecha 29/10/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN DE REPRESENTANTE DEL CLUB DE NATACIÓN OLIMPO CHILLÁN, Diana Muñoz, quien expuso sobre su funcionamiento, actividades principales, desafíos, entre otros.

  
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Regional  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble



11 de diciembre 2025

**CERTIFICADO N° 1375/2025**

**REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIÓN REALIZADA POR DIRECTIVA DEL CLUB BICROSS CHILLÁN"**

**RODRIGO RIVAS BRAVO**, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 18 de fecha 24/09/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos, se Tomó Conocimiento de "Exposición de Directiva Club de Bicross Chillán", Eugenio Valdivia Lagos y Alfredo Mariño Aravena.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N° 174 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N° 18 de fecha 24/09/2025, a cargo de su presidenta consejera regional Lorena Jardúa Campos.

**ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N° 174 de fecha 10/12/2025, TOMA CONOCIMIENTO DE "EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA DIRECTIVA DEL CLUB BICROSS CHILLÁN", quien expuso sobre su funcionamiento, objetivos, logros y desafíos, entre otros.

  
**RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Certificado 1375/2025

Página 1 de 1



### TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, a las 10.30 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

  
RODRIGO RIVAS BRAVO  
SECRETARIO EJECUTIVO (S) - MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

  
ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE



RRB/cers